

MODIFICACIÓN

2-2017

Julio 2017



Elaborado por:
Lic. Giselle Monge Flores
Asesora Estratégica

Revisado por:
Msc. Eugenia Bonilla Abarca
Gerente Departamento
Desarrollo Estratégico.

INDICE

CONTENIDO	No. PAGINA
Justificación.....	3-14
Ajuste neto por programas.....	15-17
Ajustes Presupuestarios (Programa Administrativo y Cooperativo a nivel detalle):.....	18-21
Anexos:.....	22-76
Ajustes POI 2017 (costos).....	77-78
Comprobante CCSS que la institución está al día con cuotas obrero-patronales.....	79
Certificación verificación bloque de legalidad.....	80-82

JUSTIFICACION

La presente modificación presupuestaria se confecciona para ajustar el presupuesto del período a solicitud principalmente de las gerencias y con el aval de la Dirección Ejecutiva, los oficios de respaldo se ubican en la sección de anexos a partir de las páginas No. 22 al 76.

Dichos ajustes se dan como parte de la fase de control luego de analizar el comportamiento del presupuesto a nivel de ingresos efectivos y egreso reales y tomando en cuenta las necesidades para los meses de agosto a diciembre 2017. El documento base para el análisis fue el informe de ejecución presupuestaria el cual reflejó el comportamiento del ingreso y del gasto institucional del primer semestre 2017 en relación al presupuesto proyectado anual.

Tomando en cuenta lo anterior se evidencio la necesidad de ajustar o flexibilizar el presupuesto tanto en el programa administrativo como en el programa cooperativo. Las justificaciones aportadas por las gerencias en la mayoría de los casos concluyen que es necesario reducir el presupuesto proyectado por metas. El programa que presenta ajustes más relevantes es el sustantivo, principalmente el presupuesto de metas de los departamentos de Educación y Asistencia Técnica, donde se rebaja el presupuesto y los departamentos de supervisión y financiamiento. El total de ajustes neto ascienden a ¢715.456.914 millones, asimismo disminuye el gasto operativo en la suma de ¢74.093.737 que es la cantidad que incrementa la subpartida de préstamos para el sector cooperativo.

El presente documento no afecta el límite de gasto del programa administrativo definido para el periodo, ya que más bien está por debajo del tope fijado por la STAP.

Las Gerencias justifican las rebajas señalando que en algunos casos los recursos proyectados no se podrán ejecutar debido a que algunos procesos de contratación administrativa fueron lentos, provocando que en algunos casos del todo ya no es factible ejecutar el presupuesto, en otros el presupuesto proyectado se ejecutará parcialmente, otros proyectos fueron variados por las propias cooperativas como es el caso de lo señalado por el Departamento de Asistencia Técnica en donde del todo no se va a requerir el presupuesto. Por otro lado algunas gerencias solicitaron incrementar el presupuesto para afrontar egresos del II semestre, entre ellos están los Departamento de Supervisión Cooperativa y Financiamiento, este último para cubrir erogaciones provocadas por los procesos de traspaso de propiedades adjudicadas o recibidas en dación de pago, como por ejemplo el caso de FENACOOT, R.L. y COOPECOSTARICA R.L. y otras cooperativas

También se aprovecha el documento para efectuar traslado de recursos de la partida de remuneraciones por el traslado de la funcionaria Magaly Badilla al Departamento de Supervisión Cooperativa.

A continuación se detalla los movimientos a nivel de programa y a nivel de departamentos.

A) Programa Administrativo:

Los ajustes que se realizan en dicho programa corresponden a los centros de costos de Junta Directiva, Auditoría Interna, Dirección Ejecutiva, Contraloría de Servicios, Tecnologías de Información, Administrativo Financiero, Desarrollo Estratégico y Recursos Humanos.

a.1) Auditoría Interna: El Lic. Guillermo Calderón mediante oficio AI No. 103-2017, solicita presupuestar en equipo y mobiliario de oficina la suma de ¢1.400.000, cantidad que se debe rebajar de la subpartida equipo de cómputo, en

virtud de que por error en la modificación 1-2017 se codificó en forma inadecuada por lo que es necesario la reversión de la aplicación, lo cual solamente es factible mediante la modificación presupuestaria. El respaldo de la solicitud del movimiento presupuestario se ubica en la sección de anexos, páginas Nos. 23 y 24.

a.2) Dirección Ejecutiva y Contraloría de Servicios: Los ajustes que se visualizan en la Dirección Ejecutiva obedecen principalmente a movimientos relacionado con el traslado de la funcionaria Magaly Badilla, Asesora Estratégica que antes se ubicó en la Dirección Ejecutiva y fue trasladada al Departamento de Supervisión Cooperativa, lo que se hace es trasladar a nivel presupuestario los recursos necesarios para cubrir el pago de la funcionaria en cuanto a salario base, anualidades más las respectivas cargas sociales, ya que a nivel de centro de costos debe reflejarse adecuadamente donde la funcionaria realiza funciones. El traslado de las diferencias que eran necesarias trasladar suman un total de ¢9.068.962. La justificación se ubica en los folios 30 al 36. Por otro lado el Lic. Francisco Guillén, Subdirector Ejecutivo ai, mediante oficio SDE 194-2017 solicita incorporar el contenido presupuestario para poder pagar a la Universidad Nacional la suma de ¢23.000.000, ya que el instituto incurrió en incumplimiento de pago desde el año 2015 según las facturas 91143 y 93900. El respaldo de la justificación se ubica en las páginas 25 y 26 del presente documento.

Por otro lado mediante oficios SDE 179-2017, suscrito por el Lic. Francisco Guillén, Subdirector Ejecutivo ai, solicita se incorpore la suma de ¢4.500.000 para poder adquirir una fotocopidora multifuncional para la subdirección en virtud de que la que está actualmente ya está obsoleta y más bien se necesita un equipo que no

sólo permita fotocopiar documentos, sino el escaneo, enviar documentos por la vía de correo electrónico, que permita tirajes a doble cara entre otras opciones. Ver folios 27 al 28 donde el Lic. Guillén justifica la adquisición.

En el caso de lo que se rebaja relacionado con la Contraloría de Servicios, las sumas que se eliminan corresponden a presupuesto que inicialmente se había establecido pero que por la eliminación de la plaza no serán requeridos. Sobre este particular es importante señalar que en la modificación 1-2017 lo que se había rebajado de la proyección estaba enfocado a la partida de remuneraciones, sin embargo quedó pendiente algunos rubros de las partidas de servicios y de materiales y suministros de escasa cuantía.

La Dirección Ejecutiva mediante oficio DE 1112-2017 solicita incorporar en la presente modificación la suma de \$20.000.000 en la subpartida de servicios jurídicos, a efecto de poder ampliar los servicios de asesoría externa para la atención puntual de temas que requiera la Junta Interventora y poder así ampliar la contratación existente. Ver respaldo en folio No. 69.

a.3) Tecnologías de Información y Comunicación:

El Ingeniero Adecio Recuero, Gerente del Departamento de Tecnologías mediante oficios TI 121-2017 y TI 122-2017 solicita rebajar el presupuesto de la subpartida de Otros Servicios de Gestión y Apoyo por la suma de \$6.000.000 cantidad que estaba dispuesta para realizar trabajo de escaneo y registro documental del departamento, el cual ya no se ocupará en virtud de que el mismo lo realizará la funcionaria que ocupa el puesto de asistente administrativo. Por otro lado solicita rebajar de la subpartida Repuestos y Accesorios la suma de

¢13.967.889¹ y trasladarlo a Materiales y Productos Electrónicos, Telefónicos y de Cómputo ya que se requiere reparar algunas partes del equipo de cómputo y se comprará los materiales correspondientes. Por otro lado mediante oficio TI 153-2017 se solicita rebajar de la subpartida de Instalaciones la suma de ¢2.000.000 para incrementar por esa misma cantidad, la subpartida de Maquinaria y Equipo de Producción ya que dentro de la compra directa para adquirir la planta eléctrica diésel instalada en el edificio del instituto, sede Barrio México, faltó tomar en cuenta el impuesto de ventas. Ver justificación aportada por la Gerencia en los folios 48 al 44 así como los folios 51 y 52.

a.4) El Departamento de Administración y Finanzas: Mediante oficio AF 519-2017, rebaja la suma de ¢250.000.000 contemplados inicialmente para costear los egresos producto de la remodelación del auditorio institucional ubicado en el edificio cooperativo, lo anterior debido a que han existido retrasos con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos quienes estaba encargado de aportar los planos para la propuesta de la remodelación, como a la fecha eso no ha sido posible, entonces no es factible iniciar la obra, además de lo anterior durante el año por la situación de la intervención institucional se le ha dado prioridad a otros asuntos. Sobre este particular la Gerencia tuvo reunión con el Director Ejecutivo, donde se expuso la situación, de ahí que se procede a rebajar los recursos proyectados. El rebajo de dicha cantidad, está permitiendo por otro lado reforzar algunas subpartidas que son necesarias para reforzar y cubrir otros egresos, tales como el caso de otros servicios básicos, transporte de bienes, comisiones y gastos por

¹ Si bien es cierto el oficio TI122-2017 señala que la suma es por ¢14.000.000, luego de la revisión se determina que no es factible trasladar el monto señalado ya que hay egresos en tránsito, por lo que es factible trasladar la suma de ¢13.967.889.

servicios financieros y comerciales, mantenimientos varios, también se incrementa el presupuesto en la subpartida de equipo de transporte, en este específicamente se incrementa para cubrir el diferencial cambiario y para posibilitar la adquisición de una motocicleta, la subpartida de equipo de oficina, maquinaria y equipo diverso se incrementan para adquirir artículos que no fueron incorporados en el presupuesto ordinario, en la subpartida otras construcciones adiciones y mejoras, se presupuesta recursos para construir una oficina para grabación, la cual estará ubicada en el edificio cooperativo. Por otro lado se aumenta la subpartida de honorarios, específicamente en servicios de ingeniería para cubrir la fiscalización técnica de obras a realizar como es el caso del estudio de grabación, también para la fiscalización de algunas fincas las cuales han pasado a manos del Instituto como pago de operaciones crediticias; en el caso de los honorarios en servicios en ciencias económicas y sociales, se está incrementando para reforzar el tema de auditoría externa, el proceso de toma física, valuación y ajustes de depreciación y deterioro de la totalidad de bienes en uso y el seguimiento de las NIIF. El detalle de la justificación se visualiza en las páginas 53 a la 57 del presente documento.

Mediante oficio AF 582-2017, la Gerencia de Administrativo Financiero solicita se incorpore \$3.000.000 más para transporte de bienes, previendo principalmente al traslado de activos que se encuentran ubicados en el antiguo edificio que perteneció a Fedecrédito, y en donde haya necesidad que trasladar dichos activos a las bodegas ubicadas en La Catalina, debido a que posiblemente dicho edificio sea donado por el Instituto a una fundación de cuidados paliativos, páginas 58 y 59.

El total de los aumentos y rebajas dando como efecto neto una disminución del presupuesto de la meta de Administrativo Financiero por la suma de \$12.500.000,

cantidad que pasará a incrementar el disponible presupuestario para crédito al movimiento cooperativo.

a.5 Recursos Humanos: Este departamento solicitó mediante oficios RH 386-2017 y RH 267-2017 ajustes presupuestarios. En el primer caso rebaja la suma de ¢8.500.000 de la subpartida de Servicios Médicos tomando en cuenta la demora en el contrato y que por lo tanto la totalidad proyectada para el año, ya no se utilizará, por otro lado requiere que se incremente la subpartida de transporte dentro del país, para contar con el suficiente presupuesto y poder cubrir costos cuando algún funcionario deba salir del país a capacitarse y se le reconozco el gasto de taxi de la casa de habitación al Aeropuerto y viceversa. También mediante oficio RH 267-2017 se procedió a efectuar los ajustes para el pago salarial a la funcionaria Magaly Badilla Díaz, la cual fue trasladada del programa Administrativo al Cooperativo tal y como se indica en el punto a.2) del presente documento. Se incrementa también la subpartida de sustituciones y de tiempo extraordinario, en el primer caso es para cubrir el salario de los funcionarios que están sustituyendo al gerente titular como es el caso de la Asesoría Jurídica, Financiamiento, Comunicación e Imagen y además se proyecta presupuesto para imprevistos. En el caso del incremento en horas extras es para cubrir el pago a dos funcionarias que están poniendo al día auxiliares de cuentas por pagar y por cobrar, en acatamiento a los hallazgos encontrados por la Auditoría Externa. La justificación de lo señalado se ubica en las páginas 60 y 61.

a.6 Comunicación e Imagen:

Mediante oficio CI 263-2017 la Licda. Lucía Ramírez solicita ajustar presupuestariamente la meta No. 1 y 2, a efectos de dotar de contenido

presupuestario la subpartida de Publicidad y Propaganda por la suma de ¢27.432.920 para efectuar una campaña de promoción del cooperativismo dirigida a los jóvenes así como otras actividades enfocadas en informar sobre el cooperativismo., para poder incrementar propone rebajar otras subpartidas que no serán requeridas por lo que falta para concluir el año y que además no afectarán las metas planteadas para el presente periodo. Ver respaldo en páginas 62 a la 64.

- a.7 Desarrollo Estratégico:** Mediante Oficio DE1106-2027 la Dirección Ejecutiva solicita se incorpore la suma de ¢7.000.000 para contratar externamente la evaluación de impacto de la meta germinadora. Ver justificación en folio 68.

B. Programa Cooperativo:

En el programa cooperativo se ajusta el presupuesto de los departamentos de Asistencia Técnica, Financiamiento, Educación y Capacitación así como el de Supervisión Cooperativa. A continuación el detalle:

- b.1) Asistencia Técnica:** El licenciado Warner Mena, Gerente del Departamento de Asistencia Técnica mediante oficio AT 1039-2017, solicita se rebaje de la subpartida de servicios de ingeniería la suma de ¢66.974.205 y de la de Servicios en Ciencias Económicas y Sociales la suma de ¢82.282.938, lo anterior debido principalmente a dos motivos: el primero debido a uno a los atrasos en las gestiones de acuerdos específicos con la Universidad de Costa Rica y otros debido a cierre de proyectos por modificación por parte de las propias cooperativas. En el oficio el Lic. Mena señala los rebajos de las subpartidas indicando cuales metas se verán afectadas a nivel de costos y las justificaciones de acuerdo al proyecto y las cooperativas. El Lic. Mena señala que con el recorte presupuestario las metas no se afectarán en

cuanto al cumplimiento. El detalle de la justificación se ubica en las páginas 39 a la 43. Además se amplió la justificación correspondiente por parte del Lic. Mena, en atención a lo solicitado por la Junta Interventora. Dicha ampliación se ubica en los folios 70 a la 71.

b.2) Educación y Comunicación: El Gerente del Departamento de Educación y Capacitación, Msc. Randall Pacheco Vásquez, solicita rebajar de presupuesto la suma de \$210.000.000, de la subpartida Actividad de Capacitación, ubicada en la meta única del Departamento. La Justificación dada está enfocada a que la disminución obedece a una imposibilidad administrativa institucional para ejecutar algunos de los programas educativos, que en varios casos requerían procesos de aprobación de Junta Directiva, el atraso se debió principalmente al acomodo y reinstalación administrativa de la Junta y el hecho que se ha tenido también atrasos e inconvenientes en contrataciones estratégicas que tenía una asignación importante a nivel presupuestario. Las contrataciones que se rebajan con la presente modificación son las siguientes: contratación de gestores en la zona norte norte, a la cual se tenía previsto un presupuesto por \$94.000.000, también está una contratación de alimentos por la suma de \$65.000.000, otra contratación para capacitación de los Consejos de Administración a la cual se le había asignado \$20.000.000 y por último la contratación de gestores para regiones por la suma de \$30.000.000. En el oficio señalado la gerencia indica que pese al recorte la meta se espera cumplir entre un 95% aun 100%, ya que se diseñaron estrategias y planes de contingencia para que el número de personas capacitadas programadas para el año se cumplan, que es uno de los indicadores de la meta, lo anterior para mitigar el efecto de que las contrataciones señaladas no fueron posibles durante el período. El oficio de respaldo para proceder con el rebajo de recursos se ubica en

los folios 49 a la 50, dicho documento fue ampliado a solicitud de la Junta Interventora, lo cual se ubica en los folios de la 73 a la 76.

b.3) Supervisión Cooperativa: La Licda. Rocio Hernández, Gerente del Departamento de Supervisión Cooperativa, mediante oficio SC 756-2017 solicita incrementar el disponible presupuestario en la suma de ₡4.543.406, cantidad que es requerida para la meta 1, propiamente en las subpartidas de Servicios Jurídicos y Servicios en Ciencias Económicas y Sociales para pagar reajuste de precios de los contratos de la Licenciada Sylvia Subirós Barrantes y del señor Jorge Chaves Villalobos, profesionales que contribuyen a la meta 1, propiamente en las actividades relacionada con los procesos de liquidación de cooperativas. Ver respaldo de los movimientos en las páginas 47 al 48.

b.4) Financiamiento: El Mba. Alejandro Jiménez Blanco, solicita se incremente el disponible presupuestario de la subpartida Comisiones y Gastos por Servicios Financieros en la suma de ₡240.000.000. Cantidad que es necesaria para iniciar y concluir procesos de traspasos de propiedades adjudicadas o recibidas en dación de pago, como son los casos de FENACOOT R.L. y COOPECOSTARICA R.L., COOPRENA R.L., LA CATALINA, R.L., UNICOOP R.L. CCH, R.L. Sobre este particular el MBa. Alejandro Jimenez, amplio la justificación mediante oficio FI 1080-2017 en donde señala el número de fideicomiso, el saldo del patrimonio, y la comisión estimada como gasto. El respaldo de lo solicitado se ubica en las páginas 37 a la 38, así como en las páginas 72. Con la adición de dicho presupuesto se incrementa el costo de la meta 2 enfocada al cobro.

En el Departamento de Financiamiento se refleja también el incremento presupuestario en la subpartida de préstamos al sector privado por la suma de

¢76.093.737, que son los saldos de los recursos que no se utilizarán por parte de otros departamentos y que cuya suma es trasladada a financiamiento para incrementar el disponible presupuestario para el otorgamiento de crédito y de esta manera no solamente lograr el equilibrio presupuestario a nivel de ajustes sino que se trasladan los recursos donde es factible utilizarlos, por otro lado se mitiga de alguna manera disminuir el superávit presupuestario al finalizar el año 2017.

b.5) Promoción:

El Director Ejecutivo mediante oficio DE 1106-2017 tomando en cuenta lo acordado por la Junta Interventora en donde acordó no dar continuidad al Proyecto de Germinadora, hasta tanto no se realice una evaluación integral del mismo. Por lo tanto procede a solicitar el recorte presupuestario por la suma de ¢34.000.000 de la subpartida de actividades de capacitación, ubicada en el Departamento de Promoción. Dicha cantidad estaba prevista ser desembolsada en el presente período, sin embargo tomando en cuenta en análisis efectuado por la Junta Interventora, se decidió que por lo menos para el presente año, los recursos no serán girados. El respaldo para eliminar los recursos se ubica en el folio No. 68.

SINTESIS GENERAL:

- ✓ Los ajustes netos reducen el presupuesto para egreso operativo principalmente en la suma de ¢ 74.093.737 cantidad que está siendo aplicada para incrementar el disponible presupuestario para el otorgamiento de crédito para el movimiento cooperativo.
- ✓ Ningún departamento señala que con los ajustes sobre todo las disminuciones, afectarán el cumplimiento de las metas planteadas en el POI 2017 ya que han establecido planes de contingencia.

- ✓ Esta modificación ajusta el costo de las metas principalmente para maximizar el presupuesto y poder trasladar recursos sobre todo para el componente crediticio así como incrementa algunas subpartidas para cubrir egreso operativo, especialmente del Departamento de Administración y Finanzas. También ajusta algunas subpartidas de remuneraciones, a efecto de reubicar el presupuesto donde es necesario y donde está laborando el personal, lo anterior para visualizar el costo a nivel de las metas.
- ✓ No incrementa límite de gasto del programa administrativo ya que más bien disminuye el egreso operativo en dicho programa.
- ✓ Las metas ni indicadores se ajustan, lo que si se presenta con el presente documento es ajuste de costos a nivel de metas, las cuales se visualizan en las páginas 77 al 78 del presente documento.

**AJUSTES PRESUPUESTARIOS,
EFECTIVO NETO A NIVEL DE
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

MODIFICACION 2-2017
PROGRAMA ADMINISTRATIVO

CODIGO	DEPARTAMENTO	REBAJA	AUMENTA
.00301	Retribución por años de servicio	-5.850.327	0
.00105	suplencias	0	41.000.000
.00201	Tiempo Extraordinario	0	3.000.000
.00303	Decimotercer mes	-792.000	0
.00399	Otros Incentivos Salariales	-443.940	0
.00401	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	-582.220	0
.00402	Contribución Patronal al IMAS	-31.471	0
.00403	Contribución Patronal al INA	-94.414	0
.00404	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asig. Familiares Familiares	-314.713	0
.00405	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-31.471	0
.00501	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	-309.678	0
.00502	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-94.414	0
.00503	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-188.828	0
.00505	Contribución Patronal al Fondos Administrados pro entes privados (Cesantía)	-335.484	0
10299	Otros Servicios Básicos	0	2.000.000
10302	Publicidad y Propaganda	0	27.432.920
10304	Transporte de Bienes	0	4.500.000
10306	Comisiones y gastos por Servicios Financieros y Comerciales	0	2.500.000
10401	Servicios Médicos y de Laboratorio	-8.500.000	0
10402	Servicios Jurídicos		20.000.000
10403	Servicios de Ingeniería	0	20.000.000
10404	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	0	76.000.000
10406	Servicios Generales	-3.030.000	0
10499	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	-8.604.776	0
10501	Transporte dentro del país	0	1.130.000
10502	Viáticos dentro del país	-300.000	0
10702	Actividades protocolarias y sociales	-19.228.144	0
10805	Mantenimiento y reparación equipo de transportes	0	15.000.000
10806	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	0	4.000.000
10902	Impuestos sobre bienes inmuebles	0	5.000.000
10999	Otros Impuestos	0	5.000.000
20101	Combustibles y lubricantes	-100.000	0
20104	Tintas y Pinturas y diluyentes	-2.500.000	
20202	Productos Agroforestales	0	700.000
20203	Alimentos y bebidas	0	500.000
20304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0	13.967.889
20306	Materiales y productos de plástico	0	300.000
20401	Herramientas e instrumentos	-60.000	0
20402	Repuestos y Accesorios	-13.967.889	0

CODIGO	DEPARTAMENTO	REBAJA	AUMENTA
29901	Útiles y Materiales de Oficina	-350.000	0
29903	Productos de Papel y Cartón	-250.000	0
29904	Textiles y Vestuarios	0	5.000.000
29999	Otros Útiles, materiales y suministros	-20.000	0
50101	Maquinaria y Equipo de Producción	0	2.000.000
50102	Equipo de Transportes	0	45.000.000
50104	Equipo y Mobiliario de Oficina	0	27.900.000
50105	Equipo y Mobiliario de Cómputo	-1.400.000	0
50199	Maquinaria y equipo diverso	0	10.000.000
50201	Edificios	-250.000.000	0
50207	Instalaciones	-2.000.000	0
50299	Otras construcciones adiciones y mejoras	0	53.000.000
TOTAL PROGRAMA ADMINISTRATIVO		-319.379.771	384.930.809

PROGRAMA COOPERATIVO

CODIGO	DEPARTAMENTO	REBAJA	AUMENTA
.00301	Retribución por años de servicio	0	5.850.327
.00303	Decimotercer mes	0	792.000
.00399	Otros Incentivos Salariales	0	443.940
.00401	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	0	582.220
.00402	Contribución Patronal al IMAS	0	31.471
.00403	Contribución Patronal al INA	0	94.414
.00404	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asig. Familiares Familiares	0	314.713
.00405	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0	31.471
.00501	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	0	309.678
.00502	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0	94.414
.00503	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0	188.828
.00505	Contribución Patronal al Fondos Administrados pro entes privados (Cesantía)	0	335.484
10306	Comisiones y Otros Gastos Financieros y comerciales	0	240.000.000,00
10402	Servicios Jurídicos	0	2.256.764
10403	Servicios de Ingeniería	-66.974.205	0
10404	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	-79.996.296	0
10701	Actividades de capacitación	-244.000.000	0
40107	Préstamos al sector privado	0	74.093.737,00
TOTAL PROGRAMA COOPERATIVO		-390.970.501	325.419.463
TOTAL AMBOS PROGRAMAS		-710.350.272	710.350.272

**AJUSTES PRESUPUESTARIOS POR
PROGRAMAS DETALLADO POR
DEPARTAMENTOS**

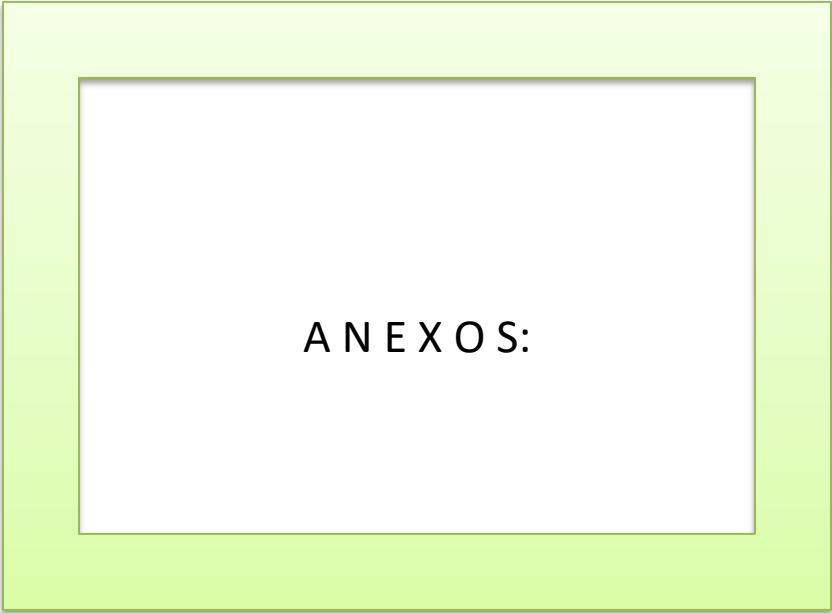
MODIFICACION 2-2017
PROGRAMA ADMINISTRATIVO

CODIGO	DEPARTAMENTO	REBAJA	AUMENTA
AUDITORIA INTERNA			
50104	Equipo y Mobiliario de Oficina	0	1.400.000
50105	Equipo y Mobiliario de Cómputo	-1.400.000	0
DIRECCION EJECUTIVA			
.00301	Retribución por años de servicio	-5.850.327	0
.00399	Otros Incentivos Salariales	-443.940	0
.00303	Decimotercer mes	-792.000	0
.00401	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	-582.220	0
.00402	Contribución Patronal al IMAS	-31.471	0
.00403	Contribución Patronal al INA	-94.414	0
.00404	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asig. Familiares Familiares	-314.713	0
.00405	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-31.471	0
.00501	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	-309.678	0
.00502	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-94.414	0
.00503	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-188.828	0
.00505	Contribución Patronal al Fondos Administrados pro entes privados (Cesantía)	-335.484	0
50104	Equipo y Mobiliario de Oficina	0	4.500.000
10404	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales		23.000.000
10402	Servicios Jurídicos		20.000.000
CONTRALORIA DE SERVICIOS			
10406	Servicios Generales	-30.000	0
10501	Transporte dentro del país	-70.000	0
10502	Viáticos dentro del país	-300.000	0
20101	Combustibles y lubricantes	-100.000	0
20401	Herramientas e instrumentos	-30.000	0
29901	Útiles y Materiales de Oficina	-30.000	0
29903	Productos de Papel y Cartón	-250.000	0
29999	Otros Útiles, materiales y suministros	-20.000	0
TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN			
10499	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	-6.000.000	0
20304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0	13.967.889
20402	Repuestos y Accesorios	-13.967.889	0
50207	Instalaciones	-2.000.000	0
50101	Maquinaria y Equipo de Producción	0	2.000.000

CODIGO	DEPARTAMENTO	REBAJA	AUMENTA
COMUNICACIÓN E IMAGEN			
10302	Publicidad y Propaganda	0	27.432.920
10499	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	-5.354.776	0
10702	Actividades protocolarias y sociales	-19.228.144	0
20104	Tintas y pinturas	-2.500.000	0
20401	Herramientas e Instrumentos	-30.000	0
29901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	-320.000	0
ADMINISTRATIVO FINANCIERO:			
10299	Otros Servicios Básicos	0	2.000.000
10304	Transporte de Bienes	0	4.500.000
10306	Comisiones y gastos por Servicios Financieros y Comerciales	0	2.500.000
10403	Servicios de Ingeniería	0	20.000.000
10404	Servicios en ciencias económicas y sociales	0	46.000.000
10406	Servicios Generales	-3.000.000	0
10805	Mantenimiento y reparación equipo de transportes	0	15.000.000
10806	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	0	4.000.000
10902	Impuestos sobre bienes inmuebles	0	5.000.000
10999	Otros Impuestos	0	5.000.000
20202	Productos Agroforestales	0	700.000
20203	Alimentos y bebidas	0	500.000
20306	Materiales y productos de plástico	0	300.000
29904	Textiles y Vestuarios	0	5.000.000
50102	Equipo de Transportes	0	45.000.000
50104	Equipo y mobiliario de oficina	0	22.000.000
50199	Maquinaria y equipo diverso	0	10.000.000
50299	Otras construcciones adiciones y mejoras	0	53.000.000
50201	Edificios	-250.000.000	0
DESARROLLO ESTRATEGICO			
10404	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	0	7.000.000
RECURSOS HUMANOS:			
.00105	Suplencias	0	41.000.000
.00201	Tiempo Extraordinario	0	3.000.000
10401	Servicios Médicos y de Laboratorio	-8.500.000	0
10499	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	0	2.750.000
10501	Transporte dentro del país	0	1.200.000
TOTAL PROGRAMA ADMINISTRATIVO		-322.199.771	387.750.809

PROGRAMA COOPERATIVO

CODIGO	DEPARTAMENTO	REBAJA	AUMENTA
FINANCIAMIENTO:			
10306	Comisiones y Otros Gastos Financieros y comerciales	0	240.000.000,00
40107	Préstamos al sector privado	0	74.093.737,00
ASISTENCIA TECNICA			
10403	Servicios de Ingeniería	-66.974.205	0
10404	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	-82.282.938	0
PROMOCION			
10701	Actividades de capacitación	-34.000.000	0
EDUCACION Y CAPACITACION:			
10701	Actividades de capacitación	-210.000.000	0
SUPERVISION COOPERATIVA:			
.00301	Retribución por años de servicio	0	5.850.327
.00399	Otros Incentivos Salariales	0	443.940
.00303	Decimotercer mes	0	792.000
.00401	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	0	582.220
.00402	Contribución Patronal al IMAS	0	31.471
.00403	Contribución Patronal al INA	0	94.414
.00404	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asig. Familiares Familiares	0	314.713
.00405	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0	31.471
.00501	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	0	309.678
.00502	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0	94.414
.00503	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0	188.828
.00505	Contribución Patronal al Fondos Administrados pro entes privados (Cesantía)	0	335.484
10404	Servicios Ciencias Económicas y Sociales		2.286.642
10402	Servicios Jurídicos	0	2.256.764
TOTAL PROGRAMA COOPERATIVO		-393.257.143	327.706.105
TOTAL AMBOS PROGRAMAS		-715.456.914	715.456.914



ANEXOS:

D.E.#505-2017
04 de mayo del 2017



DES. ESTRATEGICO
Leonardo R6
5 MAY '17 1:51PM

LICDA. EUGENIA BONILLA ABARCA
Gerente, Desarrollo Estratégico

Estimada señora:

A efectos de que se incorpore en el próximo documento presupuestario, adjunto encontrará copia del oficio de la Auditoría Interna A.I. 103-2017.

Atentamente,



MAG. GUSTAVO FERNÁNDEZ QUESADA
Director Ejecutivo



Adjunto: Lo indicado

C: Subdirección Ejecutiva, Auditoría Interna, Expediente, Consecutivo

mb

**INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO
AUDITORÍA INTERNA**

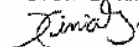
2 de mayo de 2017
AI 103-2017

MBA. Eugenia Bonilla Abarca, GERENTE
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO

INFOCOOP.

DIRECCIÓN EJECUTIVA.

3 MAY 17 AM 7:47:50



Estimada señora:

Mediante Modificación de Presupuesto No.1-2017, la Junta Interventora aprobó recursos adicionales en la partida 5.01.04 de la Auditoría Interna (equipo y mobiliario de oficina), solicitados mediante oficio AI 038-2017.

No obstante, en conversación con la Licda. Giselle Monge Flores sobre el disponible no actualizado en dicha partida según Constancia AF No.281-2017, se percató de que los nuevos recursos se aplicaron en forma errónea en la partida 5.01.05 (equipo de cómputo) y que no se podrán trasladar entre partidas si no es mediante otra modificación de presupuesto.

En razón de lo señalado, solicito su colaboración para que la suma gestionada en oficio AI 038-2017 por \$1.400.000.00, se reasigne en la partida correcta en la siguiente Modificación de Presupuesto, de manera que este Despacho pueda iniciar con el trámite para adquirir el mobiliario de oficina que se requiere.

Suscribo,

 Lic. Guillermo Calderón Torres
Auditor Interno

**LIC. GUILLERMO CALDERON TORRES
AUDITOR INTERNO**



Copia: Director Ejecutivo, a.i.
Subdirector Ejecutivo, a.i.
JCV

S.D.E.#194-2017
29 de junio del 2017

LIC. SERGIO SALAZAR ARGUEDAS
Asesor Estratégico con recargo
Gerencia de Desarrollo Estratégico

Referencia: Contrato de Vinculación Externa UNA /
INFOCOOP Inclusión de recursos en Modificación
Presupuestaria

Estimado señor:

Reciba un atento saludo. En atención al Contrato de Vinculación Externa UNA / INFOCOOP, el Instituto incurrió en incumplimiento de pago, desde al año 2015, de las Facturas:

- a. \$10 millones como producto de la segunda entrega (Factura 91143).
- b. \$13 millones como producto de la tercera entrega (factura 93900).

El compromiso de esta Sub Dirección ha sido el de presentar una propuesta a la Junta Interventora del Instituto a fin de lograr la aprobación y gestión de los recursos para alcanzar tal arreglo de pago.

Me complace informar que en la Sesión N° 019 Art. 3 Inciso 4.7 del 23 de junio del año en curso la Junta Interventora acuerda:

1. Se acuerda acoger las recomendaciones emitidas por la Subdirección Ejecutiva en su oficio SDE 183-2017.
(...).

En lo que interesa transcribo literal las recomendaciones del oficio SDE 183-2017 pertinentes al tema en cuestión, a más de que el Departamento a su cargo recibió copia del mismo:

I. RECOMENDACIONES



- A. Con los antecedentes presentados y el resumen de los hechos ocurridos durante los años 2015, 2016 y 2017 esta Sub Dirección recomienda a la Junta Interventora instruir a la Administración el Acuerdo de Pago de las Facturas pendientes de pago, desde el año 2015.
- B. Se consultó a Desarrollo Estratégico por el contenido presupuestario en la partida 1.04.04, Servicios en Ciencias Económicas y Sociales, para proceder con la cancelación de las facturas, con cargo a dicho departamento; sin embargo, se indicó que el mismo no cuenta con el presupuesto necesario.
- C. Procede para la ejecución del pago, incorporar los fondos en la próxima Modificación Presupuestaria, en la partida 1.04.04 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales, por el monto de ₡23.000.000.00. Por lo que se solicita ejecutar el pago una vez presentada y autorizada la modificación presupuestaria que incluya los recursos necesarios.
- D. Esta modificación procedería mediante la Resolución Administrativa correspondiente, o bien en atención a la RES-DE-0009-2015 (13 abril 2015), con cargo al Departamento de Desarrollo Estratégico como supervisor del contrato.
- E. Comunicar a la Universidad Nacional el o los acuerdos que emanen de la Junta Interventora a fin de que la UNA tenga la certeza de la decisión del Instituto.

Por tanto, mucho estimo que en la próxima Modificación Presupuestaria se le dé contenido a los recursos solicitados, es decir considerar el monto de ₡23.000.000.00 para dar por concluido el arreglo planteado a la UNA.

Agradeciendo de antemano su atención,

Atentamente,

Lic. Francisco Guillén Ruiz
Sub director Ejecutivo, a.i.



C: Dirección Ejecutiva, Auditoría Interna, Expediente, Consecutivo

C Digital: DES: Srta. Licda. Giselle Monge Flores

FG / ca



S.D.E.#179-2017
06 de junio del 2017

MSC. EUGENIA BONILLA ABARCA
Gerente
Desarrollo Estratégico

INFOCOOP
DES. ESTRATEGICO
7 JUN '17 11:19AM

Leonardo RG

Estimada señora:

Dadas las necesidades de este Despacho para agilizar los trámites de fotocopiado, scaneo, correo electrónico, e impresión de forma, oportuna, moderna y sincronizada; se requiere la adquisición de una fotocopidora multifuncional de alto rendimiento, marca HP.

Especificaciones Generales:

- Volumen de páginas mensuales de 13.000 a 15.000.
- Ciclo de trabajo superior a 130.000 página.
- Multifuncionalidad: copia BN/Color, impresión, escaneo y fax.
- Tecnología ecológica que ahorra electricidad y costes.
- La seguridad ampliada que protege los datos y contribuye a la conformidad normativa.
- Tecnología Láser Digital.
- Normal, A4: hasta 43 ppm en negro y 42 ppm a color; Normal, carta: hasta 45 ppm en negro y 45 ppm a color.
- Capacidad de papel en tamaños de 8.5 x 11, 8.5 x 14.
- Panel de control intuitivo con pantalla táctil a color de 20,3 cm (8 pulgadas) aproximadamente.
- Alimentador automático de documentos (ADF) de 100 hojas con escaneo a doble cara de una sola pasada.
- Puerto USB de fácil acceso para guardar e imprimir archivos directamente.
- Bandeja salida de 500 hojas.
- Puerta frontal (acceso a los cartuchos de tóner).
- Accesorio de impresión a doble cara automática integrado.
- Puerta de acceso para eliminar atascos.
- Bandeja 2 de 500 hojas.

- Bandeja 3 de 500 hojas con gabinete de almacenamiento y base.
- Bandeja multipropósito de 100 hojas.
- Puerto de fax.
- Disco duro seguro de alto rendimiento, igual o superior a 320 GB.
- Procesador igual o superior con capacidad de 800 MHz, 2 GB de RAM.
- Conector para interfaz externa (para conexión de dispositivos externos).
- Capacidad de imprimir documentos sin necesidad cables, ni red con la impresión directa inalámbrica, desde "smartphones", "tablets" y ordenadores portátiles.
- Puerto de impresión USB 2.0 de alta velocidad.
- Puerto USB 2.0 de alta velocidad (para conexión de dispositivos de terceros).
- Servidor de impresión Gigabit Ethernet.
- Copiado continuo de 1-999 mínima.
- Resolución de impresión calidad de imagen de hasta 1200 x 1200 dpi.
- Reducción y Ampliación de 25% a 400%.
- Sistema de Dúplex automático.
- Tarjeta de red incorporada 10Base-T, 100Base-Tx, 1000Base-T .
- Capacidad de configuración de códigos de acceso a usuarios.
- Aplicación vía web para la gestión remota (configuración, creación de usuarios, monitoreo, etc.).
- Fuente de Alimentación, indicar características y cuidados en el soporte eléctrico.

Fax:

- Reenvío de fax a correo electrónico.

Escaneo:

- Escaneado a red, escaneado a correo electrónico, escaneado a carpeta.
- Resolución mínimo de 600 dpi.
- Velocidad de escaneo en color 45 ppm y negro 60 ppm.

Copiado e impresión:

- Resolución de copia: igual o superior a 1200 x 1200 dpi.
- Impresión a color.

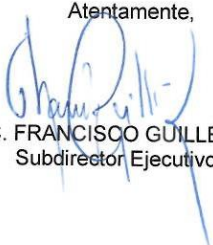
Otras características adicionales:

- Impresión desde cualquier dispositivo..
- Envío y Recepción de documentos desde la PC.
- El equipo debe traer todos los accesorios y cables necesarios para su completa operación, así como los medios de instalación conteniendo los manuales y programas de instalación de los equipos ofertados.

Asimismo se requiere una destructora de papel.

Agradeceremos se considere esta necesidad en la próxima modificación presupuestaria.

Atentamente,


LIC. FRANCISCO GUILLÉN RUÍZ
Subdirector Ejecutivo, ai



Cc: Dirección Ejecutiva / Expediente / Consecutivo

FG / ca

D.E.#566-2017
17 de mayo del 2017

LICDA. EUGENIA BONILLA ABARCA
Gerente, Desarrollo Estratégico

INFOCOOP
DES. ESTRATEGICO

22 MAY '17 10:33AM

LeonardoRG

Estimada señora:

De conformidad con el oficio DH-267-2017, del cual el área a su cargo posee copia, le solicito proceda a incorporar en la próxima modificación presupuestaria los ajustes solicitados por Desarrollo Humano en el oficio de referencia.

Atentamente,



MAG GUSTAVO FERNÁNDEZ QUESADA
Director Ejecutivo ai

C: Subdirección Ejecutiva, Desarrollo Humano, Expediente, Consecutivo

GF/xzr

**15 de mayo de 2017
DH-267-2017**

**Licenciado
Gustavo Fernández Quesada
SUBDIRECTOR EJECUTIVO**

INFOCOOP
DES. ESTRATEGIA

15 MAY '17 9:01
Leonardo

Estimado señor:

Con motivo de los movimientos de personal requeridos por la administración superior, específicamente a lo referido al oficio DE 377-2017 mediante el cual se traslada la plaza del funcionario Francisco Guillén de Asistencia Técnica ubicada en el programa cooperativo a Desarrollo Estratégico del programa administrativo; y resolución RES-DE-008-2017 donde se traslada a la funcionaria Magaly Badilla de la Dirección Ejecutiva del programa administrativo al Departamento de Supervisión cooperativa del programa cooperativo, se indica.

Para los efectos del cargo presupuestario en lo referente a remuneraciones y cargas sociales se deben hacer los cambios necesarios para que se refleje el pago en los Departamentos respectivos a los cuales se mueven los funcionarios. Es preciso, realizar una modificación presupuestaria para compensar las diferencias, ya que ambos funcionarios tienen la misma base salarial, y ambos funcionarios se les paga el mismo porcentaje de dedicación exclusiva, sin embargo, presentan desigualdad en los componentes de anualidades y carrera profesional

A continuación, se aportan los cuadros de las variaciones salariales con sus respectivas cargas para que se proceda a realizar el ajuste presupuestario necesario.

CUADRO COMPARATIVO DE SALARIOS MENSUALES

MAGALY BADILLA DÍAZ (Salario Asesora Estratégica)			FRANCISCO GUILLÉN RUIZ (Salario Ejecutivo Asistencia Técnica)		
Componentes salariales		Asesor(a) Estratégico(a)	Componentes salariales		Ejecutivo(a) Asistencia Técnica
Salario Base		774.713,63	Salario base		774.713,63
Antigüedad 3%	36	836.690,72	Antigüedad	5	116.207,04
Dedicación Exclusiva	55%	426.092,50	Dedicación Exclusiva	55%	426.092,50
Carrera Profesional	56,5	126.108,00	Carrera Profesional	32	71.424,00
Total		¢ 2.163.604,85	Total		¢ 1.388.437,17
Nota: Valor Punto Carrera Profesional: ¢ 2.232,00					
Obligaciones Patronales			Obligaciones Patronales		
Contrib. Patr. CCSS	9,26%	200.133,45	Contrib. Patr. CCSS	9,26%	128.430,44
Cuota IMAS	0,50%	10.818,02	Cuota IMAS	0,50%	6.942,19
Cuota INA	1,50%	32.454,07	Cuota INA	1,50%	20.826,56
Cuota ASFA	5%	108.180,24	Cuota ASFA	5%	69.421,86
Cuota BPDC	0,50%	10.818,02	Cuota BPDC	0,50%	6.942,19
Contr.Seg.Pens.CCSS	4,92%	106.449,36	Contr.Seg.Pens.CCSS	4,92%	68.311,11
Pensión Complem.	1,50%	32.454,07	Pensión Complem.	1,50%	20.826,56
FCL	3%	64.908,15	FCL	3%	41.653,12
Cesantía (Coopejornal RL)	5,33%	115.320,14	Cesantía (Coopejornal RL)	5,33%	74.003,70
Total Obligaciones Patronales:		681.535,53	Total Obligaciones Patronales:		437.357,71
Otros:			Otros:		
Aguinaldo Proporcional del mes		180.300,40	Aguinaldo Proporcional del mes		115.703,10
Salario Esc. Prop. 8.28% del mes		179.146,48	Salario Esc. Prop. 8.28% del mes		114.962,60
Aguinaldo Sal.Esc.Prop.mes		14.928,87	Aguinaldo Sal.Esc.Prop.mes		9.580,22
Total Otras Obligaciones:		374.375,76	Total Otras Obligaciones:		240.245,91
					134.129,85



CUADRO COMPARATIVO DE SALARIOS MAYO Y JUNIO 2017

MAGALY BADILLA DÍAZ (Salarios Mayo y Junio 2017)			FRANCISCO GUILLÉN RUIZ (Salario Mayo y Junio 2017)			
Componentes salariales		Asesor(a) Estratégico(a)	Componentes salariales		Ejecutivo(a) Asistencia Técnica	Diferencial Mayo y Junio 2017
Salario Base		1.549.427,26	Salario base		1.549.427,26	
Antigüedad 3%	36	1.673.381,44	Antigüedad	5	232.414,09	1.440.967,35
Dedicación Exclusiva	55%	852.184,99	Dedicación Exclusiva	55%	852.184,99	-
Carrera Profesional	56,5	252.216,00	Carrera Profesional	32	142.848,00	109.368,00
Total	¢	4.327.209,69	Total	¢	2.776.874,34	1.550.335,35
Nota: Valor Punto Carrera Profesional: ¢ 2.232,00						
Obligaciones Patronales			Obligaciones Patronales			
Contrib. Patr. CCSS	9,25%	400.266,90	Contrib. Patr. CCSS	9,25%	256.860,88	143.406,02
Cuota IMAS	0,50%	21.636,05	Cuota IMAS	0,50%	13.884,37	7.751,68
Cuota INA	1,50%	64.908,15	Cuota INA	1,50%	41.653,12	23.255,03
Cuota ASFA	5%	216.360,48	Cuota ASFA	5%	138.843,72	77.516,77
Cuota BPDC	0,50%	21.636,05	Cuota BPDC	0,50%	13.884,37	7.751,68
Contr.Seg.Pens.CCSS	4,92%	212.898,72	Contr.Seg.Pens.CCSS	4,92%	136.622,22	76.276,50
Pensión Complem.	1,50%	64.908,15	Pensión Complem.	1,50%	41.653,12	23.255,03
FCL	3%	129.816,29	FCL	3%	83.306,23	46.510,06
Cesantía (Coopejornal RL)	5,33%	230.640,28	Cesantía (Coopejornal RL)	5,33%	148.007,40	82.632,87
Total Obligaciones Patronales:		1.363.071,05	Total Obligaciones Patronales:		874.715,42	488.355,64
Otros:			Otros:			
Aguinaldo Prop. de 2 meses		360.600,81	Aguinaldo Prop. de 2 meses		231.406,20	129.194,61
Salario Esc.Prop.8.28% 2 meses		358.292,96	Salario Esc.Prop.8.28% 2 meses		229.925,20	128.367,77
Aguinaldo Sal.Esc.Prop.2 meses		29.857,75	Aguinaldo Sal.Esc.Prop.2 meses		19.160,43	10.697,31
Total Otras Obligaciones:		748.751,52	Total Otras Obligaciones:		480.491,82	268.259,69

CUADRO COMPARATIVO DE SALARIOS MENSUALES CON INCREMENTO 2%

MAGALY BADILLA DÍAZ (Salario Asesora Estratégica)			FRANCISCO GUILLÉN RUIZ (Salario Ejecutivo Asistencia Técnica)			
Componentes salariales		Asesor(a) Estratégico(a)	Componentes salariales		Ejecutivo(a) Asistencia Técnica	Diferencial mensual por componente
Salario Base		790.207,90	Salario base		790.207,90	
Antigüedad 3%	36	853.424,53	Antigüedad	5	118.531,19	734.893,35
Dedicación Exclusiva	55%	434.614,35	Dedicación Exclusiva	55%	434.614,35	-
Carrera Profesional	56,5	128.594,00	Carrera Profesional	32	72.832,00	55.762,00
Total	¢	2.206.840,78	Total	¢	1.416.185,43	790.655,35
Nota: Valor Punto Carrera Profesional: ¢ 2.276,00						
Obligaciones Patronales			Obligaciones Patronales			
Contrib. Patr. CCSS	9,25%	204.132,77	Contrib. Patr. CCSS	9,25%	130.997,15	73.135,62
Cuota IMAS	0,50%	11.034,20	Cuota IMAS	0,50%	7.080,93	3.953,28
Cuota INA	1,50%	33.102,61	Cuota INA	1,50%	21.242,78	11.859,83
Cuota ASFA	5%	110.342,04	Cuota ASFA	5%	70.809,27	39.532,77
Cuota BPDC	0,50%	11.034,20	Cuota BPDC	0,50%	7.080,93	3.953,28
Contr.Seg.Pens.CCSS	4,92%	108.576,57	Contr.Seg.Pens.CCSS	4,92%	69.676,32	38.900,24
Pensión Complem.	1,50%	33.102,61	Pensión Complem.	1,50%	21.242,78	11.859,83
FCL	3%	66.205,22	FCL	3%	42.485,56	23.719,66
Cesantía (Coopejornal RL)	5,33%	117.624,61	Cesantía (Coopejornal RL)	5,33%	75.482,68	42.141,93
Total Obligaciones Patronales:		695.154,85	Total Obligaciones Patronales:		446.098,41	249.056,44
Otros:			Otros:			
Aguinaldo Proporcional del mes		183.903,40	Aguinaldo Proporcional del mes		118.015,45	65.887,95
Salario Esc. Prop. 8.28% del mes		182.726,42	Salario Esc. Prop. 8.28% del mes		117.260,15	65.466,26
Aguinaldo Sal.Esc.Prop.mes		15.227,20	Aguinaldo Sal.Esc.Prop.mes		9.771,68	5.455,52
Total Otras Obligaciones:		381.857,02	Total Otras Obligaciones:		245.047,29	136.809,73

**CUADRO COMPARATIVO DE SALARIOS JULIO A DICIEMBRE 2017
CON INCREMENTO DEL 2% (6 meses)**

MAGALY BADILLA DÍAZ (Salarios Julio a Diciembre 2017)			FRANCISCO GUILLÉN RUIZ (Salarios Julio a Diciembre 2017)			
Componentes salariales		Asesor(a) Estratégico(a)	Componentes salariales		Ejecutivo(a) Asistencia Técnica	Diferencial Julio a Diciembre 2017
Salario Base		4.741.247,42	Salario base		4.741.247,42	
Antigüedad 3%	36	5.120.547,21	Antigüedad	5	711.187,11	4.409.360,10
Dedicación Exclusiva	55%	2.607.686,08	Dedicación Exclusiva	55%	2.607.686,08	-
Carrera Profesional	56,5	771.564,00	Carrera Profesional	32	436.992,00	334.572,00
Total	¢	13.241.044,70	Total	¢	8.497.112,61	4.743.932,10
Nota: Valor Punto Carrera Profesional: ¢ 2.276,00						
Obligaciones Patronales			Obligaciones Patronales			
Contrib. Patr. CCSS	9,25%	1.224.796,64	Contrib. Patr. CCSS	9,25%	785.982,92	438.813,72
Cuota IMAS	0,50%	66.205,22	Cuota IMAS	0,50%	42.485,56	23.719,66
Cuota INA	1,50%	198.615,67	Cuota INA	1,50%	127.456,69	71.158,98
Cuota ASFA	5%	662.052,24	Cuota ASFA	5%	424.855,63	237.196,60
Cuota BPDC	0,50%	66.205,22	Cuota BPDC	0,50%	42.485,56	23.719,66
Contr.Seg.Pens.CCSS	4,92%	651.459,40	Contr.Seg.Pens.CCSS	4,92%	418.057,94	233.401,46
Pensión Complem.	1,50%	198.615,67	Pensión Complem.	1,50%	127.456,69	71.158,98
FCL	3%	397.231,34	FCL	3%	254.913,38	142.317,96
Cesantía (Coopejornal RL)	5,33%	705.747,68	Cesantía (Coopejornal RL)	5,33%	452.896,10	252.851,58
Total Obligaciones Patronales:		4.170.929,08	Total Obligaciones Patronales:		2.676.590,47	1.494.338,61
Otros:			Otros:			
Aguinaldo Proporcional 6 meses		1.103.420,39	Aguinaldo Proporcional 6 meses		708.092,72	395.327,67
Salario Esc.Prop.8.28% 6 meses		1.096.358,50	Salario Esc.Prop.8.28% 6 meses		703.560,92	392.797,58
Aguinaldo Sal.Esc.Prop.6 meses		91.363,21	Aguinaldo Sal.Esc.Prop.6 meses		58.630,08	32.733,13
Total Otras Obligaciones:		2.291.142,10	Total Otras Obligaciones:		1.470.283,72	820.858,38

CUADRO RESUMEN CON DIFERENCIAS		
Componentes salariales		Diferencial Mayo a Diciembre
Salario Base		0,00
Antigüedad 3%	36	5.850.327,45
Dedicación Exclusiva	55%	0,00
Carrera Profesional	56,5	443.940,00
Total	¢	6.294.267,45
Nota: Valor Punto Carrera Profesional: ¢ 2.276.00		
Obligaciones Patronales		
Contrib. Patr. CCSS	9,25%	582.219,74
Cuota IMAS	0,50%	31.471,34
Cuota INA	1,50%	94.414,01
Cuota ASFA	5%	314.713,37
Cuota BPDC	0,50%	31.471,34
Contr.Seg.Pens.CCSS	4,92%	309.677,96
Pensión Complem.	1,50%	94.414,01
FCL	3%	188.828,02
Cesantía (Coopejornal RL)	5,33%	335.484,45
Total Obligaciones		1.982.694,25
Otros:		
Aguinaldo Proporcional 6		524.522,29
Salario Esc.Prop.8.28% 6		521.165,34
Aguinaldo Sal.Esc.Prop.6		43.430,45
Total Otras Obligaciones:		1.089.118,08

De acuerdo a los cuadros propuestos se solicita se realicen los ajustes, en la próxima modificación presupuestaria.

Atentamente,


**Mba. Mario Calvo Ulate, Gerente
DESARROLLO HUMANO**

CC: Desarrollo Estratégico



D.E. #815-2017
26 de junio del 2017

LIC. SERGIO SALAZAR ARGUEDAS
Gerente a.i., Desarrollo Estratégico

Estimado señor:

De conformidad con el oficio FI-682-2017, del cual el área a su cargo posee copia, le solicito proceda a incorporar en la próxima modificación presupuestaria los ajustes solicitados por Financiamiento en el oficio de referencia.

Atentamente,



MAG GUSTAVO FERNÁNDEZ QUESADA
Director Ejecutivo ai



C: Subdirección Ejecutiva, Financiamiento, Expediente, Consecutivo
GF/xzr

30 JUN '17 11:16AM
Eugenio Obando
DES. ESTRATEGICO

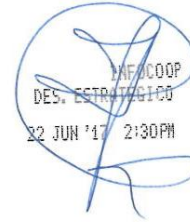
INFOCOOP



PARA: Mag. Gustavo Fernández Quesada
Director Ejecutivo, a.i.

DE: *Mba. Alejandro Jiménez Blanco*
Gerente de Financiamiento, a.i.

FECHA: 21 de junio, 2017
FI-682-2017



ASUNTO: *Solicitud de autorización de modificación presupuestaria*

Conforme a la revisión del presupuesto autorizado para el área de Financiamiento correspondiente al 2017, nos percatamos que hace falta incluir recursos en las partidas que seguidamente se detallan, y que se requieren para atender compromisos de procesos de adjudicación de propiedades y procesos de cobro judicial. Por lo tanto, solicito para se instruya al área de Desarrollo Estratégico, para que incluya esta solicitud en la próxima modificación presupuestaria.

Código	Partida	Rebajar	Aumentar	Justificación
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios		240.000.000	Se requieren para concluir procesos de traspasos de propiedades adjudicadas o recibidas en dación de pago, como son los casos de FENACOOT, R.L. y COOPECOSTARICA, R.L.

Sin otro particular, me despido cordialmente,

C: Desarrollo Estratégico
Consecutivo
Expediente

D.E.#875-2017
10 de julio del 2017

LIC. SERGIO SALAZAR ARGUEDAS
Gerente a.i., Desarrollo Estratégico

Estimado señor:

De conformidad con el oficio AT-1039-2017, del cual el área a su cargo posee copia, le solicito proceda a incorporar en la próxima modificación presupuestaria los ajustes solicitados por Asistencia Técnica en el oficio de referencia.

Atentamente,



MAG GUSTAVO FERNÁNDEZ QUESADA
Director Ejecutivo ai

C: Subdirección Ejecutiva, Asistencia Técnica, Expediente, Consecutivo
GF/xzr

11 JUL '17 2:104PM
Eugenia Chando
DES. ESTRATEGICO
INFOCOOP



**07 de julio del 2017
AT-1039-2017**

INFOCOOP
DERECHO CONSUMIDOR
10 JUL 2017
[Signature]

MAG. Gustavo Fernandez Quesada
Director Ejecutivo a.i.

Asunto: Solicitud de modificación presupuestaria

Una vez evaluadas las acciones programadas del POI 2017, en cuanto a la ejecución del presupuesto, se concluye que es necesario realizar la modificación presupuestaria consignada en el siguiente cuadro. Es importante destacar que con este ajuste no se afecta el cumplimiento de metas.

Servicios de Ingeniería	₡ 66.974.205
Servicios Ciencias Económicas	₡ 82.282.938,80

La sub-ejecución presupuestaria obedece principalmente a:

1. Atrasos en las gestiones de Acuerdos Específicos con la Universidad de Costa Rica.
2. Cierre de proyectos/modificación por parte de las cooperativas.

Se indican en el siguiente cuadro la justificación para los montos que deben modificarse.

Meta	Subpartida	Rebajar	Justificación
1. Brindar acompañamiento a los organismos receptores de participación asociativa, contribuyendo al incremento de su competitividad.	Servicios en Ciencias Económicas	₡ 53.984.584.00	Pendientes de contratación estructuras de control de las participaciones asociativas, a saber: Agroatirro R.L., Cooprosanvito R.L., Coocafé R.L. y Cooprena R.L., según AT-989-2017.



**07 de julio del 2017
AT-1039-2017**

Meta	Subpartida	Rebajar	Justificación
2. Desarrollar procesos de integración de agro cadenas de valor durante el periodo 2015 - 2018 en al menos cinco organismos cooperativos.	Servicios de Ingeniería	₡ 17.872.503.00	Atraso en gestiones Acuerdos Específico con la Universidad de Costa Rica y en la contratación con el ITCR (Instituto Tecnológico de Costa Rica) Según los oficios AT-808-2017 AT-857-2017 y AT-1032-2017.
3. Impulsar la agricultura de precisión como una estrategia para optimizar los sistemas productivos primarios de 6 entes cooperativos	Servicios de Ingeniería	₡ 25.349.675.00	Estos recursos estaban previstos para atender dos acuerdos específicos con la UCR; sin embargo se presentaron dificultades de gestión en las cooperativas beneficiadas a saber: • Coopecalifornia R.L.: cambio de Gerencia General afectando la logística del proyecto. • Coopevictoria R.L. Por decisiones técnicas replantearon el proyecto pasando de café a caña de azúcar, sin embargo la cooperativa no remitió el acuerdo de Consejo de Administración respaldando la solicitud. Ante el incumplimiento de la contraparte técnica este proyecto no se llevará a cabo y se continuará con las iniciativas establecidas en el Poi. Véase los oficios AT-617-2017/AT653-2017/AT-1030-2017.



07 de julio del 2017
AT-1039-2017

Meta	Subpartida	Rebajar	Justificación
4. Coadyuvar desde las competencias de Asistencia Técnica en los proyectos estratégicos del Movimiento Cooperativo, de la Economía Social Solidaria, iniciativas vinculadas al Plan Nacional de Desarrollo y temas prioritarios de la Junta Directiva prioritarios de la Junta Directiva.	Servicios en Ciencias Económicas	28.298.354,80	1. Cierre de Procesos Se cerró el proceso de dos cooperativas a saber: Coopedetallistas R.L.: Incumplimiento de la contraparte con respecto a compromisos y plazos. Véase AT-917-2017. Coopapiña R.L.: No requerirá el estudio que había solicitado. Coopecerroazul R.L.: Según coordinación con la cooperativa se determina que el requerimiento ¹ es una competencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería, por lo que por parte de Asistencia Técnica se continuara con los otros servicios brindados. 2. Atraso en Contrataciones: Cooparroz R.L.: La contraparte del proyecto estaba conformada por el Gerente General y el Coordinador Comercial, ambos fueron cesados de sus puestos por lo que se está a la espera del reacomodo organizacional de la Cooperativa (AT-856-2017). Portafolio proyectos Sector Palmero: Atrasos en Acuerdos Específicos con la Universidad de Costa Rica a saber: • Balance Global de Gestión Coopeagropal R.L. • Plantas Modulares • Biofábricas
	Servicios en Ingeniería	23.752.027.00	

¹ Diagnóstico para conocer la situación agronómica de las plantaciones de naranja (citrus sinensis), para realizar la implementación de buenas prácticas y transferencia tecnológica para el cultivo de la naranja de los asociados de Coopecerroazul R.L.



**07 de julio del 2017
AT-1039-2017**

Cordialmente,



**Lic. Warner Mena Rojas, MAP.
Gerente Asistencia Técnica**



- Copias: Desarrollo Estratégico, Consecutivo, Expediente.



D.E.#892-2017
20 de julio del 2017



INFOCOOP

LIC. SERGIO SALAZAR ARGUEDAS
Gerente a.i., Desarrollo Estratégico

DES. ESTRATEGICO
21 JUL '17 2:39PM

Estimado señor:

De conformidad con los oficios TI-121-2017, TI-122-2017, SC-756-2017, EC-285-2017, DH-386-2017 y el AF-519-2017, de los cuales el área a su cargo posee copias, le solicito proceda a incorporar en la próxima modificación presupuestaria los ajustes solicitados por las áreas.

Atentamente,



MAG GUSTAVO FERNÁNDEZ QUESADA
Director Ejecutivo ai

C: Subdirección Ejecutiva, Tecnologías de la Información, Supervisión Cooperativa, Educación Cooperativa, Desarrollo Humano, Administrativo Financiero, Expediente, Consecutivo

GF/xzr



INFOCOOP
DES. ESTRATEGICO
Juan Calvo
11 JUL '17 9:54AM

**11 de julio de 2017
DH-386-2017**

**Licenciado
Gustavo Fernández Quesada
SUBDIRECTOR EJECUTIVO**

Estimado señor:

Le agradezco incorporar en la próxima modificación presupuestaria los movimientos adjuntos en el anexo N°01 con su debida justificación.

Estos movimientos no afectan negativamente la ejecución la meta de esta área de Desarrollo Humano, por el contrario, vienen a facilitar el accionar del área y por ende el mejor control en aras del cumplimiento de la meta propuesta para el ejercicio económico del 2017.

Atentamente,



**Mba. Mario Calvo Ulate, Gerente
DESARROLLO HUMANO**



CC: Desarrollo Estratégico

Anexo N°1			
MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS AL PRESUPUESTO ORDINARIO INSTITUCIONAL (Desarrollo Humano)			
COLONES			
Oficio DH-386-2017			
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO			
PARTIDAS Y SUB PARTIDAS	Aumenta (Aplicación)	Disminuye (Origen)	Justificación de movimientos presupuestarios
(01) SERVICIOS:			
1.04.01 Servicios Médicos y de Laboratorio		8.500.000,00	Una vez revisado el comportamiento de la partida se determina que se puede disminuir dicho monto. Todo lo anterior por cuanto el proceso de contratación se ha demorado y no se ha prestado el servicio al costo estimado inicialmente al día de hoy.
1.05.01 Transporte dentro del país	1.200.000,00	0,00	Cubrir costos de transporte funcionarios cuando se les designa en misiones internacionales o cursos en el exterior.
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO	1.200.000,00	8.500.000,00	

18 de julio, 2017
SC # 756-2017

DES. ESTADÍSTICA
J. C. C.
19 JUL '17 11:18PM

Mag. Gustavo Fernández Quesada
Subdirector Ejecutivo

Ref. Solicitud de autorización de modificación presupuestaria

Estimado señor:

En razón de que se deben pagar unos reajustes de precios a los contratistas: Jorge Chaves Villalobos, procedente del contrato basado en la ejecución de la licitación abreviada 2013LA-000002-01 denominado "Contratación de una persona física para brindar servicios técnicos de apoyo en procesos de liquidación de organismos cooperativos, para llevar a cabo la liquidación completa de al menos 150 cooperativas disueltas", y a la Licenciada Sylvia Subirós Barrantes, procedente de licitación abreviada 2013LA-000003-01 "Contratación de dos personas físicas o jurídicas para brindar servicios profesionales en Derecho para llevar a cabo el proceso de liquidación completo de al menos 150 cooperativas disueltas", solicito se instruya al área de Desarrollo Estratégico, para que incluya este requerimiento en la próxima modificación presupuestaria, según el siguiente detalle:

Nº de Meta	Nº de subpartida y nombre	Aumento	Justificación
Meta 1	10402 Servicios Jurídicos	¢2.256.765,95.	Se requiere contenido presupuestario para pagar reajuste de precios a la Licenciada Sylvia Subirós Barrantes, por reclamo presentado con base en los artículos 18 de la Ley de Contratación Administrativa y 31 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, por haber ejecutado la licitación 2013LA-000003-01 "Contratación de dos personas físicas o jurídicas para brindar servicios profesionales en Derecho para llevar a cabo el proceso de liquidación completo de al menos 150 cooperativas disueltas".
Meta 1	10404 Serv. Ciencias Económicas y Sociales	¢2.286.641,38,	Se requiere contenido presupuestario para pagar reajuste de precios al señor Jorge Chaves Villalobos, por reclamo presentado con base en los artículos 18 de la Ley de Contratación Administrativa y 31 del Reglamento a la Ley de Contratación

1

Avenidas 5-7
Calle 20 Norte
San José - Costa Rica

Apartado 10103-1000
San José

T (506) 2256 2944
F (506) 2257 4601

E consultasupervision@infocoop.co.cr
www.infocoop.co.cr

			Administrativa, por haber ejecutado la licitación 2013LA-000002-01 denominado "Contratación de una persona física para brindar servicios técnicos de apoyo en procesos de liquidación de organismos cooperativos, para llevar a cabo la liquidación completa de al menos 150 cooperativas disueltas".
--	--	--	---

Atentamente,


Licda. María del Rocio Hernández Venegas, Mgter.
Gerente

Cc: Desarrollo Estratégico, archivo, expediente

14 de julio del 2017
EC 285-2017

MAG. Gustavo Fernández Quesada
Director Ejecutivo

Estimado señor:

Respecto al Presupuesto aprobado para el periodo en curso del área a mi cargo, se ha procedido a realizar un análisis minucioso de cada una de las subpartidas y se determina que por situaciones específicas se requiere una modificación presupuestaria, según indica el cuadro a continuación:

Meta del departamento: “Generación de procesos de capacitación dirigidos a sectores estratégicos para el movimiento cooperativo”, se proyecta 5500 personas capacitadas en todo el año, las subpartidas por modificar son:

Código	Subpartida	Nombre	Disminuye
1000	1.07.01	Actividades de capacitación	¢210.000.00,00
		Total	¢210.000.000,00

La disminución obedece a una imposibilidad administrativa institucional para ejecutar algunos de los programas educativos, que en varios casos requerían procesos en Junta Directiva, esto dado al acomodo y reinstalación administrativa de la misma y el hecho que hemos tenido atrasos o inconvenientes en contrataciones estratégicas y de mucho volumen, dichos programas son los siguientes:

Actividades Presupuestadas que no se ejecutaron en el Primer Semestre 2017		
Proveedor	Detalle:	Monto
Privado	Contratación gestores Zona Norte	¢94.800.000,00
Privado	Contratación de Alimentación	¢65.200.000,00
Privado	Contratación proyecto especial Consejos de Ad	¢20.000.000,00
Privado	Contratación gestores para Regiones	¢30.000.000,00
TOTAL		¢210.000.00,00

Cabe destacar que con los cursos antes mencionados se hubiera capacitado a una cantidad aproximada de 2275 personas con las contrataciones de Zona Norte, Regiones y Consejos de Administración y respecto a la alimentación se hubiera atendido a aproximadamente 3500 personas en diferentes cursos que, de diferentes maneras o se les ha cambiado o cambiará la logística, o se les buscó apoyo externo o que hubiese que reprogramar, caso de emprendimientos y atenciones fuera del GAM.

La meta mayoritaria del departamento no se ve afectada en el cumplimiento general, dado que estos proyectos, fueron cubiertos por estrategias adicionales previstas cuando así se logrará o se están realizando desde ya planes de contingencia para mitigar un potencial bajo cumplimiento, en todo caso, el impacto a la meta ha sido planificado desde febrero puesto que el riesgo había sido identificado.

La meta se proyecta cumplir entre un 95-100% al final del periodo como meta cuantitativa debido a que, a pesar de las contrataciones no realizadas, en otras capacitaciones ejecutadas han estado participando más cantidad de personas, o se prevé hacer ampliaciones de otras contrataciones, o bien se han podido programar capacitaciones que se tenían en lista por planificar, por lo que si es posible lograr cumplir la meta. En lo cualitativo, la meta no se ve afectada pues siempre se podrá realizar grupos de capacitación de carácter especializado por ampliación de contrataciones de otros proyectos especiales, como con UTN.

Me pongo a su entera disposición para cualquier aclaración o ampliación al respecto.

Sin más por el momento, se despide



MSc. Randall Pacheco Vásquez
Gerente de Educación y Capacitación



Cc: Desarrollo Estratégico, Consecutivo

18 de Julio del 2017
TI-121-2017

Licenciado
GUSTAVO FERNANDEZ QUESADA
Director Ejecutivo a. i.
Presente,


19 JUL '17 3:12PM
DES. ESTRATEGICO
INFOCOOP

ESTIMADO LICENCIADO FERNÁNDEZ:

Por este medio le remito un cambio a la ejecución presupuestaria del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación para el presente año. A continuación, el detalle de la sub-partida:

No. DE SUB-PARTIDA Y NOMBRE	REBAJA O AUMENTO ¢	JUSTIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO
1.04.99 OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	Disminución de 6.000.000	Básicamente este movimiento corresponde al apoyo solicitado por el Departamento para el escaneo y manipulación de la Gestión Documental que requería el Departamento. Al reasumir la plaza de Asistente Administrativa podemos solventar y prescindir de dicha contratación de personal externo y manejar la situación con la nueva compañera del Departamento de TIC. No hay cambios en objetivos y metas Departamentales.

Estoy a la orden para ampliar o aclarar lo que considere necesario y sin más por el momento se despide de usted.

Atentamente,

Original
Firmado **Ing. Adecio E. Recuero**

**ADECIO ENRIQUE RECUERO, GERENTE
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**



AER/

COPIA: consecutivo 2017 / Desarrollo Estratégico ✓

20 de Julio del 2017
TI-122-2017

INFOCOOP.

DIRECCION EJECUTIVA

20 JUL 17 PM 2:18



Licenciado
GUSTAVO FERNANDEZ QUESADA
Director Ejecutivo a. i.
Presente,

ESTIMADO LICENCIADO FERNÁNDEZ:

Por este medio le remito un cambio a la ejecución presupuestaria del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación. Luego de conversar con la compañera Giselle Monge y con el área de Proveeduría acordamos que el dinero para arreglo de partes de equipo de cómputo se coloca en la partida presupuestaria 2.03.04. Por un error de interpretación se colocó en la partida 2.04.02 al inicio del año presupuestario 2017 por lo que solicitamos el respectivo traslado de montos.

No. DE SUB-PARTIDA ORIGINAL Y NOMBRE	MONTO (COLONES) ¢	No. DE SUB-PARTIDA DESTINO Y NOMBRE
2.04.02 REPUESTOS Y ACCESORIOS	14.000.000	2.03.04 MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO

Referente a las metas se distribuirían de la siguiente manera:

- a. Meta Uno de TIC. 75% del monto de 14.000.000 o sea 10.500.000
- b. Meta Dos de TIC. 25% del monto de 14.000.000 o sea 3.500.000

Estoy a la orden para ampliar o aclarar lo que considere necesario y sin más por el momento se despide de usted.

Atentamente,

**ADECIO ENRIQUE RECUERO, GERENTE
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

AER/

COPIA: consecutivo 2017 / Desarrollo Estratégico



21 de julio de 2016
AF 519-2017

Mag. Gustavo Fernández Quesada
Director Ejecutivo a.i.

[Firma]
INFOCOOP
DES. ESTRATEGICO

Estimado señor:

26 JUL 17 9:34AM

En sustitución del oficio AF 386-2017 y atendiendo lo señalado en el oficio DE-722-2017, se solicita la incorporación de los ajustes en la siguiente modificación presupuestaria:

Presupuesto a incrementar:

SUBPARTIDA	MONTO EN COLONES	JUSTIFICACION
1.02.99 - Otros servicios básicos	2.000.000,00	Impuestos para propiedades adjudicadas durante el último trimestre del periodo 2016 (FI)2247-2016) y febrero 2017 (FI-192-2017) en Montes de Oro Puntarenas y Aguas Zarcas de San Carlos respectivamente.
1.03.04 -- Transporte de bienes	1.500.000,00	Estimado para traslado de activos y vehículos de las instalaciones de antiguo Fedecredito a Otras instalaciones del INFOCOOP por donación del inmueble.
1.03.06 - Comisiones y gastos por Servicios Financieros y Comerciales.	2.500.000,00	Estimado para consumo 2017 por incorporación al SICOP según adición al artículo 40 de la ley 7494, comunicada en el mes de diciembre 2016 mediante D.E. 1658-2016

1.04.03 - Servicios de ingeniería	20.000.000,00	Recursos necesarios para fiscalización técnica de obras a realizar durante el periodo 2017, por motivos de ajuste en % de tarifas del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, utilizadas en el presupuesto inicial y procesos infructuosos del periodo 2016, como estudio de grabación, así como ingeniería agrónoma para determinar daños en fincas, diseños, presupuesto y especificaciones de obras a realizar en el siguiente periodo como baterías de servicios sanitarios, remodelación de La Catalina y cambio de tuberías y remodelaciones varias en Edicoop.
1.04.04 - Servicios en ciencias económicas y sociales	46.000.000,00	Recursos adicionales para la conclusión de contrataciones vigentes o que entraran en vigencia para el 2017 por cuanto se retrasaron sus inicios estimados para el 2016 como la auditoria del periodo 2016 y el proceso de seguimiento NIIF, así mismo se prevé la contratación de auditoría periodo 2017 a solicitud de la Junta Directiva, y estudio especial de toma física, valuación y ajustes de depreciación y deterioro de totalidad de bienes en uso.
1.08.05 - Mantenimiento y reparación equipo de transporte	15.000.000,00	Estimado para la reparación de carrocería y pintura flotilla institucional
1.08.06 - Mantenimiento y reparación equipo de comunicación	4.000.000,00	Presupuesto de obras de mantenimiento de cámaras de seguridad
1.09.02 - Impuestos sobre bienes inmuebles	5.000.000,00	Impuestos para propiedades adjudicadas en Jiménez de Cartago y Aguas Zarcas de San Carlos.
1.09.99 Otros impuestos	5.000.000,00	Derechos de circulación estimados para unidades a adquirir.

2.02.02 Productos Agroforestales	700.000,00	plantas ornamentales para instalaciones de INFOCOOP
2.02.03 Alimentos y bebidas	500.000,00	Atención de requerimientos institucionales
2.03.06 Materiales y productos de plástico	300.000,00	aumento de estimado institucional
2.99.04 Textiles y vestuarios	5.000.000,00	Presupuesto estimado para cambio de ropería en catalina, cortinas, ropa de cama alfombras
5.01.02 Equipo de transporte	45.000.000,00	Incremento por tipo de cambio y compra de motocicleta
5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	22.000.000,00	Contratación adicional de mobiliario, según los criterios de salud ocupacional y otra necesidad institucional, como estantería para equipar las bodegas recién concluidas en La Catalina, en un área aproximada de 200 metros cuadrados.
5.01.99 Maquinaria y equipo diverso	10.000.000,00	Renovación de sistema de bombeo de agua potable, jabonosas, y negras de Edicoop
5.02.99 Otras construcciones Adiciones y Mejoras	53.000.000,00	Represupuesto cuarto de grabación por contratación desierta en periodo 2016, y construcción de sanitario Comunicación e imagen, Construcción de bodega en Edificio Cooperativo, Comunicación e imagen y otras instancias.
TOTAL	237.500.000,00	

Presupuesto a Disminuir:

SUBPARTIDA	MONTO EN COLONES	JUSTIFICACION
5.02.01 EDIFICIOS	250.000.000.00	De acuerdo con reunión sostenida con el Director Ejecutivo a.i. se informa que el proyecto de remodelación del Auditorio del EDICOOP no avanza de acuerdo a lo esperado por retrasos de la contraparte del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos CFIA, por lo que se retrasa el inicio de la remodelación del área.
TOTAL A DISMINUIR	250.000.000.00	

Los incrementos obedecen a la atención de solicitudes de la Junta Directiva, como por ejemplo el inicio de la contratación para la auditoría del periodo 2017, según acuerdo J.D 45-2017.

Así mismo, a la identificación de necesidades posteriores al envío del presupuesto del periodo actual y que no se tenía certeza que se materializará así como su estimación, por ejemplo la donación de Fedecredito, la cual no se estimada para el periodo actual, obliga a la institución a tomar previsiones para traslados, almacenaje de bienes, y suministros, así como la reposición de presupuesto recortado en la última modificación en el caso del Equipo de transporte.

Por otro lado, el incremento del tipo de cambio suscitado en los últimos días encarecerá la adquisición de bienes y servicios a los largo del periodo.

Los recortes obedecen a proyectos principalmente de remodelación que se tenían previstos iniciar este periodo, pero sometidos a revisión en conjunto con la Dirección Ejecutiva, se logró determinar que la contraparte de CFIA no avanza al ritmo esperado, lo que retrasará el inicio de la contratación.



Lic. Héctor Barz Vargas
Administrativo Financiero



CC: Desarrollo Estratégico, Consecutivo.

16 de agosto de 2017
AF 582-2017

INFOCOOP
DES. ESTRATEGICO
Juan Pablo
17 AGO '17 9:04AM

Mag. Gustavo Fernández Quesada
Director Ejecutivo a.i.

Estimado señor:

En complemento del oficio AF-525-2017 y atendiendo lo señalado en el oficio DE-722-2017, se solicita la incorporación de los ajustes en la siguiente modificación presupuestaria:

Presupuesto a incrementar:

SUBPARTIDA	MONTO EN COLONES	JUSTIFICACION
1.03.04 - Transporte de bienes	3.000.000.00	Estimado para traslado de activos, vehículos y diversos materiales de las instalaciones de antiguo Fedecredito a Otras instalaciones del INFOCOOP por donación del Inmueble.
TOTAL	3.000.000.00	

Presupuesto a Disminuir:

SUBPARTIDA	MONTO EN COLONES	JUSTIFICACION
1.04.06 Servicios Generales	3.000.000.00	Se rebaja de la subpartida de imprevistos para cubrir la necesidad en la partida de transporte de bienes.
TOTAL A DISMINUIR	3.000.000.00	

El incremento obedece a la realización de un costeo real, no solo del transporte de activos y vehículos, sino también de materiales consumibles que se utilizan en las labores diarias de la institución.

16 de agosto de 2017
AF 582-2017

El monto estimado aumentó, debido a que el transporte de materiales consumibles se debe realizar hasta el centro de capacitación La Catalina, donde se cuenta con las nuevas bodegas de almacenamiento, disposición que no se tienen en el edificio principal.


Hic. Hector Diaz Vargas
Administrativo Financiero



CC: Desarrollo Estratégico, Consecutivo.

**09 de julio de 2017
DH-445-2017**

**Licenciado
Gustavo Fernández Quesada
DIRECTOR EJECUTIVO, a.i.**

Eugenio Obando

10 AGO '17 8:09AM

DES. ESTRATEGICO
INFOCOOP

Estimado señor:

Le agradezco incorporar en la próxima modificación presupuestaria los movimientos adjuntos en el anexo N°01 con su debida justificación, lo anterior en adición a solicitud planteada el 11 de julio de 2017 mediante oficio DH-386-2017.

Estos movimientos no afectan negativamente la ejecución la meta de esta área de Desarrollo Humano, por el contrario, vienen a facilitar el accionar del área y por ende el mejor control en aras del cumplimiento de la meta propuesta para el ejercicio económico del 2017.

Atentamente,


**Mba. Mario Calvo Ulate, Gerente
DESARROLLO HUMANO**



CC: Desarrollo Estratégico



Anexo N°1			
MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS AL PRESUPUESTO ORDINARIO INSTITUCIONAL (Desarrollo Humano)			
COLONES			
Oficio DH-445-2017			
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO			
PARTIDAS Y SUB PARTIDAS	Aumenta (Aplicación)	Disminuye (Origen)	Justificación de movimientos presupuestarios
(00) REMUNERACIONES:			
0.01.05 Suplencias	41.000.000,00	0,00	Una vez revisado el comportamiento de la partida se determina que se debe aumentar el presupuesto para cubrir suplencias: -Gerencia Asesoría Jurídica (Cristina) ₡ 12.000.000 -Gerencia Financiamiento (Alejandro) ₡ 14.000.000 -Gerencia Comunic. e Imagen (Lucia) ₡ 8.000.000 -Sobre giro y proyección imprevistos ₡ 7.000.000
0.02.01 Tiempo Extraordinario	3.000.000,00	0,00	Para reforzar partida por cuanto en el 2017 se a tenido que programar trabajo extraordinario para funcionarias de Financiamiento y administrativo financiero producto de hallazgos de Auditoria Externa segun oficios CG1-2014 y CG1-2015 por diferencias en el registro Auxiliar de cuentas por pagar y cuentas por cobrar segun oficio de referencia DH-097-2017; AF-00157-2017
(01) SERVICIOS:			
1.04.99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo		2.750.000,00	Se desiste de la ejecución por cuanto la proveeduría no aprobo el gasto en la subpartida por cuanto argumenta que es una labor ordinaria, y demoro demasiado tiempo en hacer la indicación, por lo que esta Gerencias de DH buscará otras formas de solventar el requerimiento que dio origen a la provisión 2017 referente a: ("Se continuaran realizando pruebas por cuanto no tenemos certeza la exactitud del sistema nuevo de TI y se arrancará con la carga en el 2016, para atender indicaciones de la Auditoria interna oficio AI 090-2015 y que el area de TI segun oficio TI-046-2015, termine de realizar los ajustes necesarios al sistema. Por lo cual solicitamos transferir los recursos para el 2016 y tener tiempo de cumplir con la Directriz 023-H-2015".
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO	44.000.000,00	2.750.000,00	
		41.250.000,00	diferencia



18 de agosto de 2017
C.I. 263-2017

Mag. Gustavo Fernández Quesada
Director Ejecutivo a.i.

Eugenio Obando

18 AGO '17 11:41AM

DES. ESTRATEGICO

Estimado señor:

En función de la segunda modificación interna que se realizará este año, solicito algunos ajustes para subpartidas asignadas a Comunicación e Imagen.

INFOCOOP

Cabe subrayar que, como se detalla en el siguiente cuadro, con estos ajustes no se está afectando el cumplimiento de metas de Comunicación e Imagen para el año 2018.

Meta/ Subpartida	Presupuesto disponible	Ajuste recomendado	Observación	Nombre de la meta
Publicidad y propaganda.	37.897.795.59	Aumentar ¢27.432.920	Este monto será utilizado para la campaña de promoción del cooperativismo en los jóvenes en la meta 1. Este ajuste permitirá que la meta se cumpla de una mejor manera pues la campaña podrá mantenerse por un mayor periodo, así como otras actividades de publicidad y propaganda.	1. Desarrollar productos impresos y digitales en aras de divulgar los logros y proyectos del INFOCOOP, del sector cooperativo y de la economía social solidaria.
Otros servicios de gestión y apoyo	¢5.354.776	Reducir ¢5.354.776	Con la rápida suplencia de la plaza del diseñador no será necesaria la realización de un nuevo contrato en materia de ilustración por lo que el presupuesto podrá utilizarle de mejor forma como parte de las campañas de comunicación, así como otras actividades de publicidad y propaganda en la subpartida de Publicidad y Propaganda, meta 1.	

Meta/ Subpartida	Presupuesto disponible	Ajuste recomendado	Observación	Nombre de la meta
Actividades protocolarias y sociales. Meta 3.	¢30.228.144	Reducir ¢19.228.144	Con las actividades programadas para este segundo semestre quedará presupuesto que será mejor utilizado para en las campañas de comunicación del cooperativismo, así como otras actividades de publicidad y propaganda en la meta 1, como parte de la subpartida de Publicidad y Propaganda .	
Herramientas e instrumentos	¢30.000	Reducir ¢30.000	Es necesario pasar a Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación, meta 2. Para realizar las labores de mantenimiento y reparación de los equipos fotográficos que han estado presentando fallas.	2. Fortalecer al INFOCOOP, el sector cooperativo y la economía social solidaria en la implementación eficiente de las nuevas tecnologías audiovisuales
Útiles y materiales de oficina y cómputo	¢400.000	Reducir ¢320.000	Este dinero se pasará a la subpartida de Publicidad y Propaganda para utilizarla como parte de la campaña de promoción del cooperativismo en los jóvenes, así como otras actividades de publicidad y propaganda en la meta 1.	
Tintas, pinturas y diluyentes	¢2.500.000	Reducir ¢2.500.000	Ya que la impresora que consumía estas tintas estuvo en reparación durante el primer semestre porque no se había un componente en el país no se utilizó tanto como se esperaba y aún quedan tintas, por lo que este dinero se pasará a la subpartida de Publicidad y Propaganda para utilizarla como parte de la campaña de promoción del cooperativismo en los jóvenes en la meta 1.	1. Desarrollar productos impresos y digitales en aras de divulgar los logros y proyectos del INFOCOOP, del sector cooperativo y de la economía social solidaria.

Ninguna de las rebajas propuestas supone una afectación para la meta, por el contrario, ayudan a cumplir la meta 1.

Es preciso subrayar que las subpartidas no mencionadas en el recuadro anterior, no tienen cambios en el presupuesto.

Quedo a las órdenes para mayor ampliación o aclaración.

Atentamente,



Lic. Lucía Ramírez Aguilar
Gerente a.i. Comunicación e Imagen



C.C., Consecutivo, Desarrollo Estratégico.

D.E.#999-2017
18 de agosto del 2017

LICDA. EUGENIA BONILLA ABARCA
Gerente, Desarrollo Estratégico

Estimada señora:

De conformidad con los oficios DH-1039-2017, AF-582-2017 y CI-263-2017 de los cuales el área a su cargo posee copia, le solicito proceda a incorporar en la modificación presupuestaria los ajustes solicitados por las áreas en los oficios de referencia.

Atentamente,


MAG GUSTAVO FERNÁNDEZ QUESADA
Director Ejecutivo



C: Subdirección Ejecutiva, Desarrollo Humano, Expediente, Consecutivo

GF/xzt



D.E.#1048-2017
29 de agosto del 2017

INFOCOOP

DES. ESTRATEGICO

LICDA. EUGENIA BONILLA ABARCA
Gerente, Desarrollo Estratégico

30 AGO '17 7:35AM

Estimada señora:

De conformidad con el oficio TI-153-2017 del cual el área a su cargo posee copia, le solicito proceda a incorporar en la modificación presupuestaria los ajustes solicitados por Tecnologías de Información y Comunicación

Atentamente,


MAG GUSTAVO FERNÁNDEZ QUESADA
Director Ejecutivo ai



C: Subdirección Ejecutiva, Tecnologías de Información, Expediente, Consecutivo

GF/xzr


30/8/2017



28 de agosto del 2017
TI-153-2017

Licenciado
GUSTAVO FERNANDEZ QUESADA
Director Ejecutivo a. i.
Presente

Estimado Licenciado Fernández:

Por este medio le remito un cambio a la ejecución presupuestaria del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación para el presente año. A continuación, el detalle de la sub-partida:

META	No. DE SUB-PARTIDA Y NOMBRE	REBAJA O AUMENTO ₡	JUSTIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO
Mejorar la infraestructura tecnológica y sistemas de información a través de tecnología de punta, acorde a las necesidades y capacidades institucionales.	1.04.03 Instalaciones	Disminución de 2.000.000	Dentro de la Compra Directa de la Planta Eléctrica Diesel faltó tomar en cuenta un aproximado de 2 millones de colones como concepto de Impuesto de Ventas. La Planta como tal lleva maquinaria y también la mano de obra de instalación.
	5.01.01 Maquinaria y Equipo	Aumento de 2.000.000	

Estoy a la orden para ampliar o aclarar lo que considere necesario y sin más por el momento se despide de usted.

Atentamente,
Original
Firmado
Ing. Adecio E. Recuero
**ADECIO ENRIQUE RECUERO, GERENTE
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**



AER/
COPIA: Desarrollo Estratégico, Consecutivo 2017 ✓

Eugenio Obando

28 AGO '17 3:04PM

DES. ESTRATEGICO

D.E. 1106-2017
08 de setiembre del 2017

INFOCOOP

LICDA. EUGENIA BONILLA ABARCA
Gerente a.i., Desarrollo Estratégico

DES. ESTRATEGICO

8 SEP '17 2:42PM

Estimada señora:

Dado que la Junta Interventora acordó no dar continuidad al Proyecto de Germinadora, con el fin de hacer una evaluación integral del mismo; solicito que se excluyan ₡34.000.000 (treinta y cuatro millones de colones) de la subpartida de "Actividades de Capacitación" asignada al Área de Promoción y se haga el análisis para determinar donde mejor convenga trasladar los recursos.

Asimismo, que se presupueste la suma de ₡7.000.000 como provisión presupuestaria para contratar externamente la evaluación del impacto que ha tenido dicha meta, la cual estará fiscalizada por el Departamento de Desarrollo Estratégico.

Atentamente,


MAG. GUSTAVO FERNÁNDEZ QUESADA
Director Ejecutivo

C: Subdirección Ejecutiva, Promoción, Expediente, Consecutivo

GF/Isa

Avenidas 5-7
Calle 20 Norte
San José | Costa Rica

Apartado 10103-1000
San José

T (506) 2256 2944
F (506) 2256 2889

E dejecutiva@infocoop.go.cr
www.infocoop.go.cr



D.E. 1112-2017
08 de setiembre del 2017

INFOCOOP

DES. ESTRATÉGICO

8 SEP '17 2:42PM

LICDA. EUGENIA BONILLA ABARCA
Gerente a.i., Desarrollo Estratégico

Estimada señora:

Se le solicita sea presupuestado en la subpartida de "Servicios Jurídicos" asignada a la Dirección Ejecutiva, la suma de \$20.000.000, debido a la necesidad de extender la asesoría en materia legal para la Junta Interventora, ya que el plazo vigente del contrato para Asesoría Jurídica Externa se encuentra cerca de su vencimiento.

Atentamente,



MAG. GUSTAVO FERNÁNDEZ QUESADA
Director Ejecutivo

C: Subdirección Ejecutiva, Expediente, Consecutivo

GF/Isa

Avenidas 5-7
Calle 20 Norte
San José | Costa Rica

Apartado 10103-1000
San José

T (506) 2256 2944
F (506) 2256 2889

E dejecutiva@infocoop.go.cr
www.infocoop.go.cr

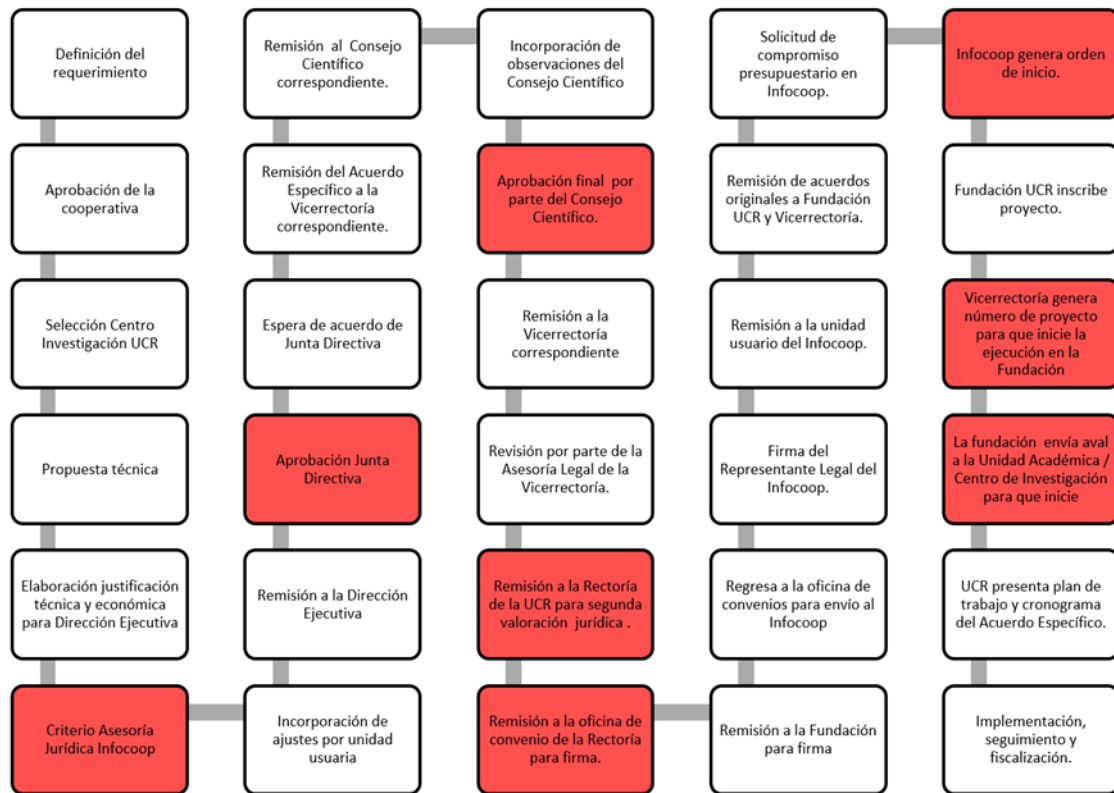


**Departamento de Asistencia Técnica
Subpartida Servicios de Ingeniería**

Meta	Cooperativa	Monto	Motivo
2. Agrocadenas	1. Prodicoop R.L. 2. Coopebelice R.L. 3. Coopeprosal R.L.	¢6 257 441.60	Por incumplimiento de una cooperativa fue necesario excluirle de un Acuerdo Específico. Se continua con la atención en los otros ejes.*
	4. Coopeparrita Tropical R.L.	¢6 843 077.60	El requerimiento se canaliza a través del INA, dado que la cooperativa no podía esperar a los trámites para suscribir un acuerdo específico UCR – Infocoop.
	5. Circuito Raíces y Tubérculos caso Malanga	¢4 771 984.20	Atraso en la aprobación del acuerdo específico.*
3. Agricultura de Precisión	1. Coopecalifornia R.L.	¢14 849 650.00	Cambios en la Gerencia de la cooperativa imposibilitan la incorporación de un nuevo proyecto. Se continúa con la ejecución de un acuerdo específico y seguimiento de las BPA.*
	2. Coopevictoria R.L.	¢10 500 025.00	La cooperativa solicita la incorporación de un nuevo proyecto pero incumple el requisito inicial, por lo que se acuerda continuar el seguimiento del proyecto de café 2014-2018.*
4. Proyectos Estratégicos – PND • 10% Emprendimientos • 50% cooperativas financiadas	1. Cooparroz R.L.	¢12 000 000.00	Por cambios en la gerencia de la cooperativa solicitaron no realizar el estudio para concentrarse en otras prioridades.
	2. Sector Palmero (COOPEAGROPAL)	¢7 196 250.00	Atraso en la aprobación del acuerdo específico.*
	3. Coopecerroazul R.L.	¢4 555 777.00	El requerimiento se enmarca en las competencias del MAG y no dentro de las funciones del Infocoop. Se continúa con la atención en otros campos.
Total de modificación solicitada		¢66 974 205.40	

*Ver flujograma suscripción acuerdos específicos UCR – Fundación UCR- Infocoop.

Flujograma suscripción acuerdo específico UCR-FundaciónUCR- Infocoop



**Departamento de Asistencia Técnica
Subpartida Servicios Ciencias Económicas**

Meta	Cooperativa	Monto	Motivo
1. Participaciones Asociativas	1. Participaciones Asociativas	₡53 984 584	Atraso 4 licitaciones contratación estructuras de control de las participaciones asociativas.
4. Proyectos Estratégicos - PND	1. Coopedetallistas R.L.	₡16 425 858	Cierre del proceso de atención por incumplimientos de la cooperativa.
	2. Coopepiña R.L.	₡11 872 497	Cierre proceso del proceso de atención por cambio de prioridades a lo interno de la cooperativa.
Total de modificación solicitada		₡82 282 939	

PARA: Mag. Gustavo Fernández Quesada
Director Ejecutivo, a.i.

DE: *Mba. Alejandro Jiménez Blanco*
Gerente de Financiamiento, a.i.

FECHA: 06 de septiembre, 2017
FI-1089-2017



INFOCOOP
DES. ESTRATEGICO
7 SEP '17 3:04PM
César Ricardo

ASUNTO: Ampliación oficio FI-682-2017 de fecha 21 de junio del 2017 sobre solicitud de autorización de modificación presupuestaria

En ampliación al oficio de referencia, con el fin de justificar la modificación presupuestaria que se solicita se realice a la partida presupuestaria "1000 Servicios, subpartida 10306 Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales" asignada al área de Financiamiento correspondiente al 2017, se detalla a continuación la estimación de gastos por concepto de ejecución de fideicomisos de garantía que se estarían ejecutando en el presente período:

FIDUCIARIO	COOPERATIVA	N° FIDEICOMISO	SALDO PATRIMONIO	COBERTURA DEL PATRIMONIO	COMISIÓN ESTIMADA POR EJECUCIÓN (Gasto)
FINACIO, S.A.	FENACOOT, R.L.	N°248-2014	1.573.533.244,80	1.258.826.595,84	84.493.354,57 (*)
BANCO NACIONAL	COOPECOSTARICA, R.L.	N°1128	1.327.362.788,00	1.194.626.509,20	80.000.000,00
FIACOCIQUE, R.L.	COOPRENA, R.L.	N°74-10	294.028.117,00	264.625.305,30	10.000.000,00
FINACIO, S.A.	LA CATALINA, R.L.	N°247-2014	285.852.186,60	257.266.967,94	10.000.000,00
FINACIO, S.A.	UNICOOP, R.L.	N°183-2009	2.496.894.594,00	1.997.515.675,20	95.000.000,00
FINACIO, S.A.	C.C.H. R.L.	N°183-2009			
			5.977.670.930,40	4.972.861.053,48	279.493.354,57

(*) Este monto es real, está pendiente de pago.

La ejecución de fideicomisos de garantía comprende varios gastos a cubrir como son:

- ✓ Comisiones pendientes de administración del fideicomiso
- ✓ Reintegro de impuestos municipales
- ✓ Comisión de ejecución (1% o 2% sobre el monto en dación de pago de las propiedades adjudicadas, según lo establecido contractualmente)
- ✓ Reintegro por pago de publicaciones de remates
- ✓ Reintegro de gastos legales de ejecución (según lo establecido contractualmente, de acuerdo con la tabla de honorarios del Colegio de Abogados)

Sin otro particular, me despido cordialmente,

C: Desarrollo Estratégico
Consecutivo / Expediente

EC 346-2017
Jueves 07 de setiembre, 2017

MAG. Gustavo Fernández Quesada
Director Ejecutivo a.i

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En ampliación al oficio EC 285-2017, solicitado para coordinación, por la Subdirección Ejecutiva el martes anterior, se presenta detalle de la justificación para la modificación presupuestaria, así como el desglose de los planes de mitigación para cumplimiento de meta del Departamento de Educación y Capacitación.

Todo lo planteado corresponde también a medidas tomadas en cuenta en el SEVRI (se adjunta toma del sistema de febrero 2017)

Adicionalmente, se ha presentado la situación del traslado en tiempos de contrataciones programadas y planificadas para I y II trimestre 2017, que están siendo puestas en cronograma por tiempos de Contrataciones Administrativas en el IV trimestre de 2017 y 2018 (bajo planificación de contenido presupuestario también).

La mitigación de acciones, una vez medidos los tiempos desde mayo 2017, incluye acciones de capacitación de nivel similar para los participantes y que responden a necesidades del movimiento cooperativo.

La planificación departamental ha permitido y permitirá, ser un pallativo en el servicio de capacitación institucional y de igual manera, cumplir con la meta programada, con ciertas variaciones en las regiones por atender, intentando minimizar el impacto en estas variaciones.

Se adjunta cuadros que amplían el detalle.

Quedo atento a cualquier aclaración o ampliación al respecto.

Cordialmente,


M.Sc. Randall Pacheco Vásquez
Gerente de Educación y Capacitación



cc. Subdirección Ejecutiva, Desarrollo Estratégico, consecutivo.



INFOCOOP SEVRI REPORTE DE MEDIDAS



Fecha: 20/02/2017

Usuario: rpacheo

DEPARTAMENTO: EDUCACION Y CAPACI.			
RIESGO: Trámites administrativos institucionales de contratación administrativa			
CAUSA	MEDIDA	ACTIVIDADES DE LA MEDIDA	
Retrasos internos en el departamento de EC	Planificación interna del deplo	tiempos de diseño de solicitudes, acorde con la planificación interna	
Retrasos en los procesos de contratación en AF	Capacitación y sensibilización de la proveeduría	otorgar capacidades y capacitaciones que promuevan mejores procesos de realización de contrataciones en el instituto	
nuevas directrices de contratación administrativa	coordinación efectiva entre deplos	realizar talleres de divulgación y capacitación de las medidas y modificaciones generales que da la directriz	
RIESGO: Grupos no finalizan las capacitaciones			
CAUSA	MEDIDA	ACTIVIDADES DE LA MEDIDA	
Participante abandona proceso de capacitación	Compromiso CEBS	Compromiso por escrito por parte del Comité Educación y Bienestar Social de la Cooperativa o Unión para llevar a buen término el proceso de formadores	
RIESGO: Cooperativas con demandas muy específicas que exceden la capacidad de intervención del departamento.			
CAUSA	MEDIDA	ACTIVIDADES DE LA MEDIDA	
Necesidades de capacitación especializada de coops	Procesos de investigación	Procesos de investigación para conocer demandas de las cooperativas y que organizaciones podrían apoyar en temas como exportaciones, comercio internacional, comercio digital, códigos de barras, entre otros temas.	
RIESGO: Dependencia de contrataciones externas a entidades públicas externas			
CAUSA	MEDIDA	ACTIVIDADES DE LA MEDIDA	
Dependencia de proceso de contratación externo	Procesos de investigación de capacitaciones	Coordinación con entidades públicas u organizaciones sin fines de lucro que no requieren una contratación para poder brindar capacitaciones técnicas.	

Ampliación al oficio EC 285-2017, Solicitud de Modificación Presupuestaria

ANO	INFORMADO	JUSTIFICACION	RESPALDO / DOC	PLAN DE MITIGACION
2017				
Contratac Gestores ZN	Q 94.800.000,00	La misma fue devuelta en JI, con justificación, 2018	Solicitudes que datan del segundo semestre 2016	Ver Anexo
Alimentación	Q 65.200.000,00	No hay contratación, la misma presenta aspectos institucionales de articulación y de reclutamiento		
Proyecto especial Consejo de Administración	Q 20.000.000,00	Cambio en el énfasis, se programa para 2018, se amplía a programa	Cambio en las condiciones y cumplimientos respecto a la normativa de Contratación Administrativa	
Gestores Regionales	Q 30.000.000,00	Se une a la de ZN y se hace una LA, 11 meses, va para 2018		
Total	Q 210.000.000,00	Oficio EC-285-2017		

Plan de Mitigación de Educación y Capacitación

Proveedor	Orden de Compra	Cantidad de Participantes	Observaciones
Ampliación Estrategias de Educación Preescolar 2016	36970	1026	cantidad de personas capacitadas 169 docentes y 857 estudiantes
Ampliación Juegos Cooperativos Escuelas 2016	36884	300	Estudiantes
Ampliación Manipulación de Alimentos 2016	36968	113	Cooperativistas
Manipulación de Alimentos (2017)		397	Contratación nueva en trámite en proveeduría con el oficio EC 314-2017 recibido el 09/08/2017
Ampliación Liderazgo Joven 360 2017		25	En trámite en proveeduría oficio EC 248-2017 Zona de Los Santos recibido el 20/06/2017
Ampliación Trabajo en Equipo con UTN		180	Regiones adicionales de atención
Ampliación Servicio Cooperativo con UTN		220	Regiones adicionales de atención
Ampliación Cooach con UTN		20	Una región adicional de atención
Total		2281	

AJUSTE DE COSTOS DE LAS METAS INCORPORADAS EN EL POI 2017

MODIFICACION 2-2017

PROGRAMA ADMINISTRATIVO

DEPARTAMENTO	METAS	PRESUPUESTO ¢
AUDITORIA INTERNA	Meta 1: No se afecta porque lo que rebaja lo suma en la misma meta	271.269.463,00
DIRECCION EJECUTIVA:	No tiene metas Ajuste Modificación 2-2017 Presupuesto Ajustado	300.864.984,00 38.431.038,00 339.296.022,00
CONTRALORIA DE SERVICIOS	No tiene metas Ajuste Modificación 2-2017 Presupuesto Ajustado	830.000 -830.000 0
TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICAC.	Meta 1: Ajuste Modificación 2-2017 Presupuesto Ajustado Meta 2: Ajuste Modificación 2-2017 Presupuesto Ajustado	485.754.345 -4.500.000 481.254.345 157.082.986 -1.500.000 155.582.986
ADMON Y FINANZAS	Meta 1: Ajuste Modificación 2-2017 Presupuesto Ajustado	1.941.041.469 -12.500.000 1.928.541.469
RECURSOS HUMANOS	Meta 1: Ajuste Modificación 2-2017 Presupuesto Ajustado	480.236.701 39.450.000 519.686.701
DESARROLLO ESTRATEGICO:	Meta 2: Ajuste Modificación 2-2017 Presupuesto Ajustado	124.249.030 7.000.000 131.249.030

PROGRAMA COOPERATIVO

DEPARTAMENTO	METAS	PRESUP. AJUSTADO c
EDUCACION	Meta 1	841.323.587
	Ajuste Modificación 2-2017	-210.000.000
	Total Ajustado	631.323.587
PROMOCION:	Meta 1	108.397.203
	Ajuste Modificación 2-2017	-34.000.000
	Total Ajustado	74.397.203
SUPERVISION :	Meta 1:	195.766.579
	Ajuste Modificación 2-2017	13.612.368
	Total Ajustado	209.378.947
ASISTENCIA TECNICA	Meta 1	175.314.676
	Ajuste Modificación 2-2017	-53.984.584
	Total Ajustado	121.330.092
	Meta 2:	92.211.300
	Ajuste Modificación 2-2017	-17.872.503
	Total Ajustado	74.338.797
	Meta 3:	77.675.075
	Ajuste Modificación 2-2017	-25.349.675
	Total Ajustado	52.325.400
	Meta 4:	305.737.109
	Ajuste Modificación 2-2017	-52.050.381
	Total Ajustado	253.686.728
FINANCIAMIENTO:	Meta 1	25.748.968.601
	Ajuste Modificación 2-2017	74.093.737
	Total Ajustado	25.823.062.338
	Meta 4:	72.384.239
	Ajuste Modificación 2-2017	240.000.000
	Total Ajustado	312.384.239

Nota: Se ajustan los costos de las metas, no así los indicadores.

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL [CR] | https://sfa.ccss.sa.cr/moroso/consultarMorosidad.do

Lista de Sucursales Ayuda

 Consulta Morosidad Patrona
Dirección de Cobros

Cumplimiento Art. 74 Ley Constitutiva CCSS

Reporte de Patronos más morosos Validar Documento Digital Buscar

Búsqueda de Patrono por Identificación

Tipo Identificación CEDULA JURIDICA

Número Identificación 4000045015 ?

Buscar

PATRONO / TI / AV AL DIA

NOMBRE	INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO
LUGAR DE PAGO	OFI. CENTRALES
SITUACIÓN	

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Desarrollado por la subarea de Sistemas Financieros Administrativos, Caja Costarricense de Seguro Social Version 1.0 01/10/2016 Todos los Derechos reservados

7:58
30/08/2017

**CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE
LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS
VARIACIONES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS SUJETOS A LA
APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

El (la) suscrita **Eugenia Bonilla Abarca**, mayor, costarricense, cédula de identidad número 1-506-178, vecina de La Unión de Tres Ríos, máster en Administración de Negocios, Gerenta de Desarrollo Estratégico, designada por el Mag. Gustavo Fernández Quesada, Director Ejecutivo ai, como responsable del proceso de formulación de la Modificación Presupuestaria No. 2-2017 del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de legalidad contenidos en esta certificación; además de todos los otros que le resultan de aplicación obligatoria a la institución y que no se agotan en los apartes indicados.

Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento conlleva a la improbación o devolución sin trámite según corresponda¹, del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República.

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
1. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año (principio de universalidad), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley No 8131.	X			

¹ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.



Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
2. Se cuenta con certificación ² de la C.C.S.S. en la cual conste que se encuentran al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., N° 17 ³ y sus reformas.	X			La caja ya no emite certificaciones, sin embargo se constata en el sitio web que el Instituto está al día, y se anexa copia de la información emitida en el sitio web.
3. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N° 2 ⁴ y sus reformas.			X	Está incluido en el contenido presupuestario ordinario 2017.
4. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁵ , para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.			X	Se incluyó una provisión en el Presupuesto Ordinario 2017.
5. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁶ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N° 3667 ⁷ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N° 8508 ⁸ , según corresponda.			x	No tenemos ninguna orden, sin embargo se incluyó una provisión en el Presupuesto Ordinario 2017.

² Dicha certificación o arreglo de pago deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

³ Ley N° 17 del 22 de octubre de 1943.

⁴ Publicada en La Gaceta N° 192 del 29 de agosto de 1943.

⁵ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁶ Idem

⁷ Publicada en La Gaceta N° 65 del 19 de marzo de 1966.

⁸ Publicada en el Alcance Nro. 38 a La Gaceta Nro. 120 del 22 de junio del 2006.



Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
6. Se incluye el contenido presupuestario requerido para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N° 7983.			x	Se incluyó en el Presupuesto Ordinario 2017
7. La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, N° 6955 ⁹ .	x			
8. El documento presupuestario fue aprobado ¹⁰ por la instancia interna competente ¹¹ , conforme con lo establecido en la Ley General de la Administración Pública (LGAP), No 6227 (especialmente en los artículos 70 y 129 y siguientes).	x			

Esta certificación la realizo a las **10:00** horas del día **30** del mes de **agosto** del año **2017**

Firma: _____

Nombre: **Eugenia Bonilla Abarca**

Puesto: **Gerenta Departamento Desarrollo Estratégico.**



⁹ Publicada en La Gaceta N° 45 del 2 de marzo de 1984.

¹⁰ Dicha aprobación deberá constar en la transcripción del acuerdo de la instancia competente, la cual deberá incluirse como anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

¹¹ Corresponde al superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad, según lo establecido en la legislación vigente.



